

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES

120º PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

6 de Setiembre de 2018

20ª Reunión - 20ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores: **MASHUR LAPAD**
ROBERTO ENRIQUE GRAMAGLIA
DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Prosecretario: Sr. **LUIS GERARDO MAROCCO**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ARJONA, Martín Felipe
CANNUNI, Nora Patricia
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DE LA ZERDA, María Laura
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GONZÁLEZ, Pablo Damián
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio.
YANQUE, Cástulo

SENADORA AUSENTE CON AVISO

ABILÉS, María Silvina

SUMARIO

1. Izamiento de Banderas	9
2. Versión Taquigráfica	9
3. Ratificación de Resoluciones de Presidencia	9
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicación del Poder Ejecutivo.....	10
II. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara	10
III. Dictámenes de Comisiones	10
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-27.257/18. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: pedido de informe a la Dirección General de Aviación Civil de la Provincia.....	11
2. Expte. Nº 90-27.259/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades en honor a los inmigrantes.....	12
3. Expte. Nº 90-27.261/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades deportivas de pesca en la localidad de El Algarrobal.	14
4. Expte. Nº 90-27.262/18. Del señor Senador Roberto Gramaglia: adhesión a los actos y festejos por el “Día del Maestro” en la ciudad de San José de Metán.....	14
5. Expte. Nº 90-27.264/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés los actos y festejos en honor a la “Virgen de la Merced” en la localidad de El Naranjo	15
6. Expte. Nº 90-27.265/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés el Aniversario de la Escuela Nº 4.768 “Pablo VI” de la localidad de Puente de Plata, municipio El Potrero.....	15
7. Expte. Nº 90-27.266/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés los	

actos y festejos en honor a la “Virgen de la Merced” en el barrio Belgrano de la ciudad de Rosario de la Frontera. 16

8. Expte. N° 90-27.267/18. De los señores Senadores María Laura de la Zerda, Roberto Gramaglia, Sergio Saldaño, Diego Pérez, Carlos Rosso: declarar de Interés el XXIV Torneo de Confraternidad Penitenciaria Región NOA. 16

9. Expte. N° 90-27.275/18. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés las fiestas patronales en honor al Señor y la Virgen del Milagro en la localidad de Rivadavia 16

10. Expte. N° 90-27.276/18. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés el V Encuentro de Jóvenes Estudiantes y Elección de la Señorita Belleza del Pilcomayo y de los Pueblos Originarios 17

11. Expte. N° 90-27.277/18. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced en la localidad de La Unión. 18

12. Expte. N° 90-27.278/18. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe al señor Jefe de Gabinete de Ministros respecto del Hospital Joaquín Corbalán de la ciudad de Rosario de Lerma. 18

V. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-27.222/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la construcción del edificio para la Escuela de Educación Técnica N° 3.102 “Nikola Tesla” de la ciudad de General Güemes. 19

2. Expte. N° 90-27.223/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la instalación de semáforos en distintos puntos de la ciudad de General Güemes. 20

3. Expte. N° 90-27.224/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la instalación de la red de gas natural en la

localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.	21
4. Expte. N° 90-27.225/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la instalación de la red de gas natural en la ciudad de General Güemes.	22
5. Expte. N° 90-27.226/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la instalación de la red de gas natural en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.	23
6. Expte. N° 90-27.227/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la instalación de la red de gas natural en la localidad de Cobos, departamento General Güemes.	24
7. Expte. N° 90-27.228/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la instalación de la red cloacal en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.	24
8. Expte. N° 90-27.229/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado la provisión de agua a parajes del departamento General Güemes.	25
9. Expte. N° 90-27.258/18. Del señor Senador Carlos Rosso: viendo con agrado la refacción edilicia en la Escuela N° 4.788, el Colegio N° 5.168 y las aulas satélites Educación para Jóvenes y Adultos del Núcleo Educativo N° 7.009, de la ciudad de General Güemes.	26
10. Expte. N° 90-27.260/18. Del señor Senador Carlos Rosso: viendo con agrado la construcción de tinglado en el edificio escolar compartido por la Escuela N° 4788 y el Colegio N° 5.168, de la ciudad de General Güemes.	27
11. Expte. N° 90-27.263/18. Del señor Senador Diego Pérez: viendo con agrado las obras de	

infraestructura para el Parque Industrial del departamento Rosario de la Frontera.	28
12. Expte. N° 90-27.268/18. Del señor Senador Jorge Soto: viendo con agrado la instalación de cajero automático en la localidad de Coronel Moldes.	29
13. Expte. N° 90-27.269/18. Del señor Senador Ernesto Gómez: viendo con agrado se gestione ante las autoridades del PAMI la apertura de una oficina en la localidad de Las Lajitas.	29
14. Expte. N° 90-27.270/18. Del señor Senador Ernesto Gómez: viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para el Anexo del Colegio Secundario N° 5.037, del municipio Las Lajitas.	29
15. Expte. N° 90-27.271/18. Del señor Senador Roberto Vásquez: viendo con agrado la construcción de un playón deportivo y una cisterna para la Escuela N° 4.105, del municipio de San Carlos.	29
16. Expte. N° 90-27.272/18. De la señora Senadora María Laura de la Zerda: viendo con agrado la adquisición de elementos para el Área Operativa de Salud XXX y LV del departamento Cerrillos. ...	30
17. Expte. N° 90-27.273/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la ampliación y refacción del edificio de la Escuela N° 4.252, Rivadavia Banda Sur.	32
18. Expte. N° 90-27.274/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la construcción de una plaza en el centro urbano de la localidad de Misión La Paz, municipio de Santa Victoria Este.	32
5. Licencias.	33
6. Homenajes.	33
7. Asuntos ingresados durante la sesión:	
II. Dictámenes de Comisiones.	43

IV. Proyectos de Resolución

13. Expte. N° 90-27.281/18. De los señores Senadores Mashur Lapad, Diego Sebastián Pérez, Walter Abán, Walter Cruz y Sergio Ramos: homenajear la vida del Coronel Eustaquio Méndez Arenas y su destacada actuación durante la Guerra Independentista de la naciente República de Bolivia.....45
14. Expte. N° 90-27.282/18. De los señores Senadores Roberto Enrique Gramaglia y otros señores senadores: adherir al duelo provocado por el siniestro vial ocurrido en la Ruta Nacional 16 a la altura de la localidad de El Galpón.46
15. Expte. N° 90-27.283/18. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: declarar de Interés el Aniversario del fallecimiento del Dr. Eulogio Frites “Padre del Derecho Indígena”.....46

V. Proyectos de Declaración

19. Expte. N° 90-27.279/18. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez: viendo con agrado la construcción de 2 kilómetros de asfalto sobre Ruta 41 desde Joaquín V. González hacia Salta Forestal.....49

VI. Proyecto de Ley

1. Expte. N° 90-27.280/18. De los señores Senadores Diego Pérez, Alfredo Sanguino y Roberto Gramaglia: créase en el Distrito Judicial de Metán, con asiento en la ciudad de Rosario de la Frontera, un cargo de Asesor de Incapaces.50
8. Expte. N° 90-27.257/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, solicitando informe a la Dirección General de Aviación Civil de la Provincia. Se aprueba.....50
9. Expte. N° 90-27.278/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, solicitando informe al Ministro de Salud y/o al Ministro de Finanzas y Obras Públicas y/o quien corresponda, respecto al Hospital Joaquín Corbalán de la ciudad de Rosario de Lerma. Se aprueba51
10. Expte. N° 90-27.282/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia y otros señores senadores,

- sobre la adhesión al duelo provocado por el siniestro vial ocurrido en la Ruta Nacional 16 a la altura de la localidad de El Galpón. Se aprueba.....52
11. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....55
12. Expte. Nº 90-27.283/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Hernán Cruz, declarando de Interés los actos en homenaje al Tercer Aniversario del Fallecimiento del Dr. Eulogio Frites. Se aprueba.55
13. Expte. Nº 90-27.272/18. Consideración el proyecto de declaración de la señora Senadora María Laura de la Zerda, viendo con agrado la adquisición de insumos, ambulancias, y obras en Áreas Operativas de Salud del departamento Cerrillos. Se aprueba58
14. Exptes. Nº 90-27.231/18, 90-27.232/18, 90-27.233/18, 90-27.235/18, 90-27.234/18. Consideración de los dictámenes de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en los proyectos de declaración del señor Senador Jorge Soto, viendo con agrado se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2019, distintas obras para el departamento La Viña. Se aprueban60
15. Expte. Nº 90-27.259/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades en honor a los inmigrantes. Se aprueba.62
16. Expte. Nº 90-27.261/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de interés las actividades deportivas de pesca en el departamento General Güemes. Se aprueba.62
17. Expte. Nº 90-27.262/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Gramaglia, adhesión a los actos y festejos por el Día del Maestro. Se aprueba.....63
18. Expte. Nº 90-27.264/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés los actos en honor a la Virgen de la Merced, a realizarse en la localidad de El Naranjo. Se aprueba.63
19. Expte. Nº 90-27.265/18. Consideración del proyecto resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés los actos en conmemoración por el Aniversario de la Escuela Nº 4.768 en la localidad de Puente de Plata, departamento Rosario de la Frontera. Se aprueba con modificaciones.64
20. Expte. Nº 90-27.266/18. Consideración del proyecto resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés los actos y festejos en honor a la Virgen de la Merced en el barrio Belgrano, departamento Rosario de la Frontera. Se aprueba.....64

21. Expte. Nº 90-27.267/18. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora María Laura de la Zerda y otros señores senadores, declarando de Interés el XXIV Torneo de Confraternidad Penitenciaria Región NOA. Se aprueba.....	65
22. Expte. Nº 90-27.275/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés las Fiestas Patronales en honor al Señor y la Virgen del Milagro, en la localidad de Rivadavia, departamento Rivadavia. Se aprueba.....	65
23. Expte. Nº 90-27.276/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés el V Encuentro de Jóvenes Estudiantes y Elección de la señorita Belleza del Pilcomayo. Se aprueba.	66
24. Expte. Nº 90-27.277/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced, a realizarse en Rivadavia Banda Sur.....	66
25. Expte. Nº 90-27.240/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Gramaglia y otros señores Senadores, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales gestionen ante el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, la modificación del punto 1.1.5 del Anexo I de la Resolución 122-E/2017. Se aprueba.....	67
26. Consideración de proyectos Orden del Día Nº 19:	
26.1. De Resolución: Expte. Nº 90-27.195/18 y 90-27.196/18. Se aprueban	70
26.2. De Declaración: Exptes. Nros. 90-27.192/18, 90-27.201/18, 90-27.208/18, 90-27.210/18, 90-27.212/18 y 90-27.213/18. Expte. Nº 90-27.205/18. Se aprueban.....	70
27. Arrío de Banderas.....	71
28. Apéndice	72

- En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo horas 13 y 30:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de quince señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, don Sergio Omar Ramos, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Sergio Omar Ramos y Carlos Alberto Rosso proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Presidencia N° 175/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Concurso Cerrado de Oposición y Antecedentes, mediante Resolución de Presidencia Nº 174/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación del Poder Ejecutivo

La Secretaría General de la Gobernación remite Decreto Nº 1.030/2018, por el que se observa parcialmente el proyecto de Ley sancionado por las Cámaras Legislativas, en fecha 7 de agosto bajo Expte. Nº 90-25.372/16 – Régimen de Responsabilidad Penal para Niños, Niñas y Adolescentes- y, conforme a lo establecido en el Art. 131 de la Constitución Provincial y el Art. 73 inciso 3) del Reglamento Interno de este Cuerpo, el Senado deberá expedirse antes del día 19 de Octubre del corriente año.

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

II

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en respuesta a Resolución de Cámara Nº 163/18 (Expte. Nº 90-27.123/18)

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Roberto Gramaglia, Sergio Ramos, Alfredo Sanguino, Esteban D'Andrea, Dani Nolasco, Carlos Rosso, Ernesto Gómez, Pablo González, Sergio Saldaño, Cástulo Yanque, Mashur Lapad, Diego Pérez, Walter Cruz, Pablo Nolasco, Martín Arjona, Walter Abán, Jorge Soto, Guillermo Durand Cornejo y José Ibarra, y las señoras Senadoras María Laura de la Zerda, Nora Cannuni y Silvina Abilés, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores

Nacionales por Salta, gestionen ante el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas, la modificación del punto 1.1.5 del Anexo I, de la Resolución 122-E/2017, elevando como mínimo a cuatro salarios mínimos, vitales y móviles para ser beneficiarios. (Expte. N° 90-27.240/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación y Cultura:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial; disponga la creación de nuevas aulas anexas, cargos y horas cátedras en la Unidad Educativa N° 5.212, con la modalidad de educación secundaria mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (Expte. N° 90-27.241/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial; disponga la creación de nuevas aulas anexas, cargos y horas cátedras en la Unidad Educativa N° 5.212, mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (Expte. N° 90-27.242/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial; disponga la creación y funcionamiento de un Anexo del Instituto de Educación Superior N° 6.011 de Coronel Juan Solá-Morillo. (Expte. N° 90-27.243/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:

En el proyecto de resolución del señor Senador Diego Pérez, declarando de Interés de esta Cámara el "Convenio específico para la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia". (Expte. N° 90-27.256/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: pido reconsideración para que el expediente 90-27.240/18 que ha sido girado al Orden del Día, sea reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el pedido de reconsideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se reserva en Secretaría.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-27.257/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este

Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio a la Dirección General de Aviación Civil de la Provincia, para que en un plazo de cinco (5) días, informe:

- a) Nómina de personal de planta y contratado y fecha de las contrataciones.
- b) Razones por las que en plena temporada de incendios y peligro inminente no se encuentra operativo el helicóptero hidrante provincial.
- c) Causales por las que el Director de Aviación Civil de la Provincia, ordenó verbalmente a personal policial, la prohibición de ingreso de legisladores provinciales al predio de la institución.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente:

El objeto del siguiente pedido de informe obedece a que en los últimos tiempos uno de los helicópteros hidrantes con los que cuenta nuestra Provincia no se encuentra operativo.

Casualmente en estas fechas es cuando hay una mayor demanda de este tipo de aeronaves, ya que por la temporada de vientos existen, lamentablemente, muchos focos de incendios y la Provincia necesita estar preparada para sofocarlos.

En el último foco de incendio registrado en Chachapoyas, el helicóptero hidrante no pudo ser utilizado por no encontrarse en condiciones para el vuelo, aparentemente no se encontraría operativo desde hace más de seis meses. Basta decir que es más que importante conocer la causa de este desperfecto que lo mantiene en tierra.

Asimismo y asombrosamente el número de personal de planta y contratados en la Dirección de Aviación Civil se ha acrecentado considerablemente en el último tiempo.

Por último, y no por ello menos trascendente, es que el Director de Aviación Civil ha dado instrucciones al personal policial para evitar que legisladores provinciales ingresen al predio y dependencias del organismo.

Más allá de la sorpresa que esto puede causar, es necesario conocer si existe una razón valedera para semejante orden jerárquica. Es por ello que al desconocer los motivos, solicito a mis pares acompañen en el presente pedido de informe.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato.

2

Expte. N° 90-27.259/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades en honor a los inmigrantes, que se llevarán a cabo el día 8 de septiembre de 2018 en el

municipio de General Güemes, a cargo de la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de General Güemes, las Academias de Danzas, Grupo de Revisión Histórica del departamento homónimo, instituciones civiles en general.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

Al promediar el siglo XIX nadie en los círculos intelectuales y políticos de Argentina ponía en duda las grandes virtudes de la inmigración europea y asiática.

Esta era concebida como una de las herramientas centrales para traer civilización a nuestra sociedad argentina y para lograr el tan ansiado y postergado progreso (entendiendo como bienestar material y desarrollo moral de la sociedad).

La certeza de las bondades de la inmigración fue plasmada en el texto de la Constitución de 1853. Allí los constituyentes dejaron muy claro que formaban parte del progreso y que era fundamental para la construcción de una nueva nación.

Es por ello que según el artículo 25 se establecía que el Gobierno Federal tenía el deber de fomentar la inmigración y el Congreso debía promulgar leyes protectoras y para promover la inmigración y colonización de tierras de propiedad nacional.

Por ello en 1876 la Ley de Inmigración y Colonización estableció que un inmigrante es aquel extranjero que llega a la República Argentina en buque a vapor o vela y específicamente podían adaptarse a las tierras, acostumbrados a climas tórridos y eran personas ponderadas positivamente como duros y hábiles trabajadores con dinamismo creativo y productivo.

A los ojos de las autoridades de esa época los inmigrantes contaban con la virtud de ser portadores de una moralidad y hábitos culturales superiores a los de la población local y tenían la ventaja de ser mano de obra que no estaba sujeta al servicio de las armas.

Por todo lo padecido por estas personas y por el legado que nos transmitieron no podemos dejar de reconocerlas, ya que nos demostraron sabiduría y un modo de vivir lleno de sentido común, propio de la naturaleza en la que se han criado enfrentando la vida con valentía y coraje.

No podemos mencionar en particular a una cuna de inmigrantes porque Argentina albergó a un crisol de razas.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-27.261/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Actividades Deportivas de Pesca que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2018 en la Finca del señor Rubén Lávaque, en El Algarrobal, municipio de General Güemes, a cargo del Club de Pesca "El Dorado" Personería Jurídica Nº 16.946 de la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, a cargo de su Presidente el señor Miguel Chaile y la Comisión que lo acompaña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

El Club de Pesca El Dorado de la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, realiza todos los años durante dos días la competencia de pesca que a su vez tiene por objeto compartir experiencias, anécdotas, confraternizar y disfrutar de este tipo de deporte de antaño como lo es el club que tanto dio al Departamento.

Cada fecha es una oportunidad en la que los amantes de la pesca deportiva concurren a la finca del señor Lávaque, en el Paraje El Algarrobal del municipio de General Güemes y demuestran las habilidades de este deporte, jóvenes, adultos y adultos mayores se dan la posibilidad de competir en busca de la consagración al mejor pescador en los diversos rubros que asigna el club.

"El éxito de un equipo es el resultado de una serie de virtudes humanas: la armonía, la lealtad, la capacidad de amistad y de diálogo, la solidaridad. Se trata de valores espirituales que se convierten en valores deportivos".

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-27.262/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Adherir a los actos y festejos por el "Día del Maestro", a llevarse a cabo el 11 de septiembre de 2018, en conmemoración por el 190 Aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

Art. 2º.- Declarar de Interés las actividades culturales y sociales, organizadas por el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de San José de Metán.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Domingo Faustino Sarmiento fallece en la ciudad de Asunción (República del Paraguay) el 11 de septiembre de 1888. Fue político, docente, periodista, escritor, Presidente de la República entre 1868 y 1874 y autor de una copiosa producción periodística, pedagógica y literaria, entre la que sobresale su novela Facundo o Civilización y Barbarie (1845).

En 1947, la Conferencia Interamericana de Educación estableció como Día Panamericano del Maestro el 11 de septiembre, en homenaje a su figura de educador.

La Municipalidad de San José de Metán, como todos los años, conmemora dicha fecha organizando una serie de actos y actividades culturales para homenajear a los maestros en su día.

Roberto Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-27.264/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a la Virgen de la Merced, a llevarse a cabo el día 24 de septiembre del corriente año en la localidad de El Naranjo, municipio Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la Comisión Organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-27.265/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en conmemoración por el 93º Aniversario de la Escuela N° 4.768 "Pablo VI", a realizarse el día 8 de septiembre del presente año, en la localidad de Puente de Plata, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-27.266/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a la Virgen de la Merced, a llevarse a cabo el día 24 de septiembre del corriente año en el Barrio Belgrano de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la Comisión Organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría.

8

Expte. Nº 90-27.267/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el “XXIV Torneo de Confraternidad Penitenciaria Región NOA” que se realizará en la ciudad de Salta durante los días 4, 5 y 6 de del mes de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Laura de la Zerda - Roberto Gramaglia - Sergio Saldaño - Diego Pérez - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. Nº 90-27.275/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las “Fiestas Patronales” de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2018, en honor a sus Patronos El Señor y la Virgen del Milagro, y adherir al programa de actividades deportivas, culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de resolución que aquí presento es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las fiestas patronales en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, que se

realiza tradicionalmente cada 15 de septiembre en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta fiesta patronal.

Como legislador y vecino del departamento Rivadavia vivo de cerca las celebraciones de las fiestas patronales de la localidad de Rivadavia y además soy conocedor de la gran importancia y valor que representa para esa gente esta festividad.

Por lo expuesto y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara Alta a las fiestas patronales de Rivadavia, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. N° 90-27.276/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “V Encuentro de Jóvenes Estudiantes y Elección de la Señorita Belleza del Pilcomayo y de los Pueblos Originarios denominado “MANSES TA IHI’H TEWOK” (Jóvenes del río Pilcomayo) y “TEWOK LA SILATYAJ” (Belleza del río Pilcomayo), organizado por la Escuela de Educación Técnica N° 3146, a realizarse el día 21 de septiembre de 2018 en la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y todo ello en el marco de la fiesta del “Día del Estudiante”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy presento en esta Cámara de Senadores surge por pedido de las autoridades de la Escuela de Educación Técnica N° 3146 de la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que tienen previsto llevar a cabo el Quinto Encuentro de Estudiantes y Elección de la Señorita Belleza del Pilcomayo y de los Pueblos Originarios denominado “MANSES TA IHI’H TEWOK” (jóvenes del río Pilcomayo) y “TEWOK LA SILATYAJ” (belleza del río Pilcomayo), organizado por la Escuela de Educación Técnica N° 3146, a realizarse el día 21 de septiembre de 2018.

En este evento participarán las instituciones educativas de nivel secundario de la costa del río Pilcomayo de las comunidades originarias como La Puntana, Hito 1, Monte Carmelo, La Curvita, Santa María y Misión La Paz, en el marco del “Día del Estudiante”.

En este encuentro los jóvenes serán protagonistas de una jornada de juegos deportivos, recreativos, de concurso de habilidades, sensibilidad y artes a través del teatro intercultural.

Esta actividad sin duda logrará fortalecer la integración y contención social de los jóvenes estudiantes de los diversos pueblos originarios de esa parte del Chaco Salteño.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. N° 90-27.277/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las “Fiestas Patronales” de La Unión, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, a celebrarse el día 24 de septiembre de 2018, en honor a la Virgen de la Merced, y adherir al programa de actividades culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de resolución que aquí presento es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Merced que se realiza tradicionalmente cada 24 de septiembre en la localidad de La Unión, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta fiesta patronal.

Como legislador y vecino del departamento Rivadavia vivo de cerca las celebraciones de las fiestas patronales de la localidad de Rivadavia y además soy conocedor de la gran importancia y valor que representa para esa gente esta festividad.

Por lo expuesto y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara Alta a las fiestas patronales de esta localidad, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

12

Expte. N° 90-27.278/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara

requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al señor Ministro de Salud y/o al Ministro de Finanzas y Obras Públicas y/o a quien corresponda, informe en el plazo de quince (15) días, respecto del Hospital Joaquín Corbalán de la ciudad de Rosario de Lerma del Departamento homónimo, lo siguiente:

- a.- Si es que por Resolución Ministerial y/u otro dispositivo legal fueron retirados instrumentos del Quirófano del Hospital referenciado, manifestando en caso afirmativo:
 - (i) Los fundamentos que determinaron tal medida.
 - (ii) Cuáles fueron los instrumentos y/o elementos que le fueron retirados.
- b.- Últimos relevamientos relativo a los instrumentos, medicamentos y otros insumos del hospital.
- c.- Estado edilicio del hospital de conformidad al último relevamiento realizado.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-27.222/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos correspondientes arbitre los medios necesarios para la incorporación al plan de trabajos públicos del Presupuesto General Ejercicio 2019, obras destinadas a la "Construcción del Edificio Escolar destinado a la Escuela de Educación Técnica N° 3.102 Nikola Tesla de la ciudad de General Güemes, departamento General Güemes.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Sr Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La Escuela de Educación Técnica N° 3.102 "Nikola Tesla" de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre, se encuentra en una grave situación edilicia, la descripción que se puede realizar en estas líneas no llega a ser tan elocuente o tan real si no se la mira con ojos de un ser humano que se compromete desde el rol que se encuentra, no crítico sin fundamento, sino un ser humano capaz de sentir desde lo más profundo de su corazón que

es en ese lugar físico donde se están formando jóvenes que serán los que con los conocimientos adquiridos dirigirán los destinos de nuestro País, tal vez algunos lo harán desde el lado empresario, docente, científico, creativos, ya que los niveles alcanzados en ese establecimiento son diversos y muchos de sus trabajos hoy son puestos de manifiesto en la sociedad, pero quien dice tal vez uno de esos alumnos llega a ocupar este sillón en el que tan honradamente nos sentamos hoy y descubre la magia que tiene el poder de gestionar obras para su Departamento. Una vez su establecimiento educativo que lo formó y que lo cobijaba estaba a punto de caer ediliciamente porque el recurso humano tan valorable no puso todo lo necesario para poder cubrir una gran necesidad.

Situada en el centro de la ciudad con más de novecientas personas que asisten a diario en los tres turnos, con talleres incluidos y un movimiento de energías en constante crecimiento, la institución debe ser ubicada acorde a los tiempos.

En notable destacar los constantes pedidos realizados por la comunidad educativa ya hace tiempo.

Decía Nelson Mandela: "La democracia significaba que todo hombre tenía derecho a ser oído, y que las decisiones se tomaban conjuntamente, como pueblo". Es por ello que escuchar a la comunidad educativa N° 3.102 y llevar a cabo esta obra es darle a la educación la estructura edilicia que se merece.

Proyecto presentado en fecha 03/05/2018 con N° 26.859 en la Cámara de Senadores es el último expediente presentado a las innumerables documentaciones expuestas en diversos estamentos del Gobierno Provincial.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-27.223/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, proceda a la gestión y posterior instalación de semáforos en los puntos de la ciudad de Gral. Güemes, Departamento homónimo que se mencionan a continuación: sobre Ruta Nacional N° 34 y Calle Sarmiento, en Ruta Provincial en Calle Corrientes (entre Barrio Los Olivos y San Roque), en Ruta Provincial N° 11 (entre Barrio 25 de Mayo y Barrio El Cruce por colectora), a la entrada de Barrio 25 de Mayo Avda. Bolívar, en Ruta Provincial N° 11 en calle Ameghino y Fleming, en Ruta Provincial N° 11 (entre Barrio 135 Viviendas Arturo Illia y Barrio Evita), Avda. Los Algarrobos.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

El pedido solicitado sobre la gestión y posterior instalación de semáforos en los puntos geográficos de la ciudad de General Güemes expresados radica en la congestión vehicular que se produce durante horas picos del día y de la noche como también la imposibilidad de transitar en esas arterias.

La ciudad ha crecido demográficamente y las posibilidades de adquirir rodados han sido notorias, como también el cruce de las rutas con los movimientos vehiculares que se dan asiduamente hacen que el recorrido se vea imposibilitado muchas veces con todas las implicancias que ello trae, como también los riesgos viales que considerablemente se vienen produciendo.

Es de destacar también las instituciones que se encuentran a la vera de los puntos elegidos geográficamente para la colocación de semáforos: iglesias de diversos credos, escuelas, cuartel de bomberos y hospital.

Por ello se solicita el acompañamiento y ayuda del Gobierno Provincial con las instituciones pertinentes a los fines de concretar los anhelos de la comunidad güemense.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-27.224/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos correspondientes arbitre los medios necesarios para la incorporación al plan de trabajos públicos del Presupuesto General Ejercicio 2019, obras destinadas a la instalación de la Red de Gas Natural en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La localidad de Campo Santo, ubicada en el departamento General Güemes, ha ido avanzando con obras llevadas a cabo con recurso propios, provinciales y nacionales, con lo que ha ido transformando la imagen de este pueblo y dando el colorido correspondiente, pero esta obra tan necesaria y planteada desde varios sectores se ahonda con el correr del tiempo debido a que el servicio de gas natural en estos tiempos se ve reflejado en la comparación con la compra del gas envasado.

Actualmente la suba de precios y el costo que significa la compra y búsqueda de garrafas es una constante que se ve dificultada con mayor énfasis.

En la localidad se han llevado a cabo obras provinciales, las que al ser inauguradas contemplaron por parte de las autoridades la promesa de llegar con esa gran obra como lo es el gas natural, promesa que hasta la fecha no se vio reflejada.

Nuestra mayor debilidad es rendirse, la única manera de tener éxito es intentarlo siempre una vez más.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-27.225/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la incorporación al plan de trabajos públicos del Presupuesto General Ejercicio 2019, obras destinadas a la instalación de la Red de Gas Natural en sectores que quedaron sin las instalaciones de red troncal o particulares en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La ciudad de General Güemes, ubicada en el Departamento homónimo, ha ido avanzando con obras llevadas a cabo con recurso propios, provinciales y nacionales, con lo que ha ido transformando la imagen de este pueblo y dando el colorido correspondiente, pero esta obra tan necesaria y planteada desde varios sectores se ahonda con el correr del tiempo debido a que el servicio de gas natural en estos tiempos se ve reflejado en la comparación con la compra del gas envasado.

Actualmente la suba de precios y el costo que significa la compra y búsqueda de garrafas es una constante que se ve dificultada con mayor énfasis.

En la ciudad se han llevado a cabo obras provinciales, las que al ser inauguradas contemplaron por parte de las autoridades la promesa de llegar con esta gran obra, como lo es el gas natural, a sectores donde no se ha llegado con la red troncal y en otros sectores donde las conexiones

domiciliarias no se han podido realizar por diversos temas, en su mayoría por cuestiones de planificación. Promesa que hasta la fecha no se vio reflejada.

Nuestra mayor debilidad es rendirse, la única manera de tener éxito es intentarlo siempre una vez más.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-27.226/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la incorporación al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General, Ejercicio 2019, obras destinadas a la instalación de la Red de Gas Natural en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La localidad de El Bordo, ubicada en el departamento General Güemes, ha ido avanzando con obras llevadas a cabo con recurso propios, provinciales y nacionales con lo que ha ido transformando la imagen de este pueblo y dando el colorido correspondiente; pero esta obra tan necesaria y planteada desde varios sectores se ahonda con el correr del tiempo debido a que el servicio de gas natural en estos tiempos se ve reflejado en la comparación con la compra del gas envasado.

Actualmente la suba de precios y el costo que significa la compra y búsqueda de garrafas es una constante que se ve dificultada con mayor énfasis.

En la localidad se han llevado a cabo obras provinciales, las que al ser inauguradas contemplaron por parte de las autoridades, la promesa de llegar con esta gran obra como lo es el gas natural. Promesa que hasta la fecha no se vio reflejada.

Nuestra mayor debilidad es rendirse, la única manera de tener éxito es intentarlo siempre una vez más.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-27.227/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la incorporación al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General Ejercicio 2019, obras destinadas a la instalación de la red de gas natural en la localidad de Cobos, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La localidad de Cobos, perteneciente al municipio de Campo Santo, departamento General Güemes, se encuentra con la gran falta de conexión en la red troncal de gas natural. Ello sin dejar de tener en cuenta algo trascendente, la red de gas pasa tanto por la parte interna del paraje como por la ruta provincial N° 9. Por lo que el inconveniente no sería la conexión, porque a través de los aportes de los vecinos se reducirían costos.

Actualmente la suba de precios y el costo que significa la compra y búsqueda de garrafas es una constante que se ve dificultada con mayor énfasis.

En la localidad se han llevado a cabo otras provinciales, las que al ser inauguradas contemplaron por parte de las autoridades la promesa de llegar con esta gran obra como lo es el gas natural. Promesa que hasta la fecha no se vio reflejada.

Nuestra mayor debilidad es rendirse, la única manera de tener éxito es intentarlo siempre una vez más.

Carlos Rosso - Juan Fernández Molina

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-27.228/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la incorporación al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General, Ejercicio 2019, obras destinadas a la instalación de la Red Cloacal en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

En la localidad de El Bordo, departamento General Güemes, la necesidad de la instalación de red de cloacas es una constante en el pedido que se formula desde distintos sectores. Es importante recalcar el marco que desde salud posibilita que una casa tenga este servicio tan imprescindible en estos días. Es un Municipio que fue creciendo en cuanto a cantidad de habitantes, pero que obras de gran envergadura como la que se solicita no se han podido llevar a cabo. En la actualidad este Municipio no cuenta con sectores visibilizados en los que este servicio se brinda.

Este lugar ha ido avanzando con obras llevadas a cabo con recursos propios, provinciales y nacionales, con lo que ha ido transformando la imagen de este pueblo y dando el colorido correspondiente, pero esta obra tan necesaria y planteada desde varios sectores se ahonda con el correr del tiempo debido a que el servicio debe ser brindado como marco de espacios saludables.

En el mencionado lugar se han llevado a cabo obras provinciales, las que al ser inauguradas contemplaron por parte de las autoridades la promesa de llegar con esta gran obra, como lo es la instalación de red cloacal. Promesa que hasta la fecha no se vio reflejada.

Nuestros problemas son hechos por el hombre; por lo tanto, pueden ser resueltos por el hombre. Ningún problema del destino humano está más allá de los seres humanos.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-27.229/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la incorporación al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General, Ejercicio 2019, la construcción de las obras necesarias para la óptima provisión de agua a los parajes del departamento General Güemes.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

Las diferencias geográficas que se demarcan en el departamento General Güemes como también lo es la diferencia en el servicio de un recurso tan importante como el agua al momento de ser brindado, se pone de manifiesto cuando la comunidad que lo solicita se encuentra viviendo en los parajes del lugar. Ejemplo de ello son los constantes pedidos de los lugareños

donde el servicio no llega de forma habitual debido a que el mismo es brindado por las respectivas municipalidades con recursos propios a través de camiones que transportan este vital elemento.

A su vez, los vecinos cuentan con tachos para almacenar este recurso. Muchos de ellos son familias numerosas, con lo que el agua no alcanza lo suficiente. Es de destacar la posibilidad que esto da, de tener un servicio de salud mejorado en forma inmediata al brindarse este servicio.

Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-27.258/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la incorporación al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General, Ejercicio 2019, obras destinadas a la "Refacción Edilicia (techos, iluminación, electricidad, paredes, pisos, etc.) de los espacios compartidos por la Escuela Santa Teresita N° 4.788 (turno mañana y tarde), el Colegio N° 5.168 (turno tarde) y las aulas satélites Educación para Jóvenes y Adultos del Núcleo Educativo José Hernández N° 7.009 (turno noche) de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

En el barrio Santa Teresita de la ciudad de General Güemes, se encuentra ubicada la Escuela N° 4.788 Santa Teresita, quien comparte espacios edilicios con el Colegio Secundario N° 5.168 Santa Teresita, y en horario nocturno con dos aulas satélites correspondientes a la Educación para Jóvenes y Adultos del Núcleo Educativo N° 7.009 José Hernández.

Esta institución de Nivel Inicial y Primaria nació en el año 2007 como iniciativa de los vecinos que conformaron el barrio a través de gestiones diversas, las que se fueron plasmando con ayudas del Gobierno Nacional en el Plan 100 Escuelas, y las correspondientes ayudas de los Gobiernos Provincial y Municipal. Es de destacar la loable tarea llevada a cabo por cada uno de los padres de familia con los equipos directivos, docentes, maestranzas y comisiones de cooperadoras, que trabajaron en el transcurrir del tiempo por esta institución, pero también es de exponer la situación en la que se encuentra, debido a la construcción inicial con los materiales que no eran acordes en cantidad y calidad (revisión realizada en forma ocular por el ex Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, CPN Roberto Dib Ashur y la Arquitecta Carolina Martínez) con las fotografías que se adjuntan al presente.

Actualmente la Escuela N° 4.788 cuenta con un Equipo Directivo formado por una (1) Directora, tres (3) Vicedirectoras, una (1) Directora de Jardín, sesenta y cinco (65) Docentes distribuidos en dos turnos (mañana y tarde) incluidos los jardines, una matrícula de seiscientos cuarenta y siete (647) Alumnos, nueve (9) Personal de Maestranza.

Por su parte, el Colegio N° 5.168 está integrado por una (1) Directora, un (1) Secretario, dos (2) Preceptores, un (1) Encargado de Gabinete, sesenta y cinco (65) Profesores, cuatro (4) Ordenanzas y una matrícula de doscientos veinte (220) Alumnos, quienes egresan con el Título de Bachiller en Economía y Administración o Bachiller en Informática.

El Núcleo Educativo está conformado por dos (2) Docentes y sesenta (60) Alumnos.

Lo solicitado se viene gestionando de diversas maneras y por los canales correspondientes desde la institución educativa, pero en cuanto a los deterioros, la comunidad ha ido haciendo su aporte a la refacción relacionadas a obras de menor costo.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-27.260/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la incorporación al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General, Ejercicio 2019, obras destinadas a la "Construcción del Tinglado" en el edificio escolar compartido por la Escuela Santa Teresita N° 4.788, el Colegio Santa Teresita N° 5.168, de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

En el barrio Santa Teresita de la ciudad de General Güemes, se encuentra ubicada la Escuela N° 4.788 Santa Teresita, quien comparte espacios edilicios con el Colegio Secundario N° 5.168 Santa Teresita, y en horario nocturno con dos aulas satélites correspondientes a la Educación para Jóvenes y Adultos del Núcleo Educativo N° 7.009 José Hernández.

Esta institución de Nivel Inicial y Primaria nació en el año 2007, un 21 de mayo, como iniciativa de los vecinos que conformaron el barrio a través de gestiones diversas, las que se fueron plasmando con ayudas del Gobierno Nacional en el Plan 100 Escuelas, y las correspondientes ayudas de los

Gobiernos Provincial y Municipal. Es de destacar la loable tarea llevada a cabo por cada uno de los padres de familia con los equipos directivos, docentes, maestranzas y comisiones de cooperadoras que trabajaron en el transcurrir del tiempo por esta institución, pero también es de exponer la situación en la que se encuentra, debido a la construcción inicial con los materiales que no eran acordes en cantidad y calidad (revisión realizada en forma ocular por el ex Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, CPN Roberto Dib Ashur y la Arquitecta Carolina Martínez) con las fotografías que se adjuntan al presente.

Actualmente la Escuela N° 4.788 cuenta con un Equipo Directivo formado por una (1) Directora, tres (3) Vicedirectoras, una (1) Directora de Jardín, sesenta y cinco (65) Docentes distribuidos en dos turnos (mañana y tarde), una matrícula de seiscientos cuarenta y siete (647) Alumnos, nueve (9) Personal de Maestranza.

Por su parte, el Colegio N° 5.168 está integrado por una (1) Directora, un (1) Secretario, dos (2) Preceptores, un (1) Encargado de Gabinete, sesenta y cinco (65) Profesores, cuatro (4) Ordenanzas y una matrícula de doscientos veinte (220) Alumnos quienes egresan con el Título de Bachiller en Economía y Administración o Bachiller en Informática.

El Núcleo Educativo está conformado por dos (2) Docentes y sesenta (60) Alumnos.

La necesidad del tinglado deportivo es debido a la necesidad que se plantea en épocas de calor con altas temperatura para realizar deporte, como también por la necesidad de llevar a cabo actos o jornadas donde se puedan cobijar en un espacio cerrado de considerables dimensiones.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-27.263/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a los fines que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General 2019 de la Provincia, las partidas presupuestarias necesarias para dotar de infraestructura el predio destinado para Parque Industrial en el departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. N° 90-27.268/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Banco Macro, arbitre los medios a fin de instalar un cajero automático en la localidad de Coronel Moldes de la provincia de Salta.

Jorge Pablo Soto

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

13

Expte. N° 90-27.269/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia y los Legisladores Nacionales por nuestra Provincia, gestionen ante las autoridades del PAMI la apertura de una oficina en la localidad de Las Lajitas-Salta, con el fin de dar atención específica a sus afiliados.

Ernesto Ángel Gómez

- A la Comisión de Legislación General, del
Trabajo y Régimen Previsional.

14

Expte. N° 90-27.270/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitren y gestionen por vía Provincial o Nacional, e incluir en el Presupuesto General del año 2019, la obra de construcción de un nuevo edificio para el Anexo - Colegio Secundario N° 5.037 de Río del Valle, jurisdicción municipio Las Lajitas-Anta.

Ernesto Ángel Gómez

- A la Comisión de Obras Públicas e
Industria.

15

Expte. N° 90-27.271/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para incorporar al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la

Provincia, Ejercicio 2019, las obras de construcción de un playón deportivo y una cisterna para almacenamiento y provisión de agua potable en la Escuela “Dr. Francisco Alsina” N° 4.105 del paraje San Rafael del municipio de San Carlos.

Roberto Vásquez Gareca

Fundamentos

La Escuela “Dr. Francisco Alsina” N° 4.105 se encuentra ubicada en el paraje San Rafael del municipio de San Carlos sobre Ruta Nacional 40, distante a 15 kilómetros del pueblo del mismo nombre. Fue creada el 15 de mayo del año 1915. Es decir que dicho establecimiento tiene una antigüedad de 103 años. Innumerables niños pasaron por sus aulas, recibiendo la educación básica no en las mejores condiciones edilicias, ya que el edificio escolar carece de la infraestructura adecuada. En el presente año lectivo cuenta con una matrícula de veinticinco alumnos.

Uno de los problemas más relevantes radica en que el abastecimiento de agua potable se realiza a través de una cisterna de almacenamiento con una estructura obsoleta de hormigón con numerosas pérdidas, con una base deteriorada por estas mismas pérdidas. Por lo tanto, se trata de un sistema de almacenamiento antihigiénico y de elevado riesgo de colapso.

Por otro lado, los niños deben realizar actividad física y demás actividades recreativas en un espacio de superficie de tierra, condición que sumada a la baja humedad ambiente y a los fuertes vientos frecuentes en la zona que ponen en suspensión una gran cantidad de partículas por las características de los suelos arcillo-arenosos, que provocan la dificultad de realizar cualquier actividad sobre este tipo de superficie.

Es por esto que se solicita la construcción de un playón deportivo y una cisterna con capacidad de 5.000 litros. Obras que resultan indispensables para que los niños, actuales alumnos de la escuela y los de futuras generaciones puedan consumir agua potable de calidad y desarrollar las actividades físicas y todo otro tipo de actividad en condiciones adecuadas. Sin lugar a dudas, mejorar la calidad educativa es un derecho y constituye un acto de inclusión de los niños del Interior de la Provincia.

Roberto Vásquez Gareca

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

16

Expte. N° 90-27.272/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, a través del organismo que corresponda, incluya en el Presupuesto General de la Provincia de Salta, año 2019, para el Área Operativa de Salud XXX, Hospital Santa Teresita de Cerrillos y para el Área Operativa LV, en lo que corresponde a los Centros de Salud del Barrio Los Pinares y La Isla, sobre Ruta Provincial N° 26, la adquisición de:

- a. 1 (una) ambulancia de Alta Complejidad, para el traslado de pacientes críticos, para el Área Operativa XXX.
- b. 1 (una) ambulancia de mediana complejidad para traslado de pacientes para el Área Operativa XXX.
- c. Reparaciones en la cubierta superior (techos y cielorraso) en la Sala del Barrio Congreso Nacional.
- d. Compra de 1 (una) bomba de agua para la Sala del Barrio Congreso Nacional.
- e. Reparaciones en la cubierta superior (techos y cielorraso) del Hospital Santa Teresita de Cerrillos.
- f. Adquisición de 1 (un) Grupo electrógeno para el Hospital Santa Teresita de Cerrillos.
- g. Una ampliación de la estructura de Agentes Sanitarios para el Área Operativa de Salud XXX.
- h. Adquisición de 1 (un) equipo de Ecosonda para el Hospital Santa Teresita de Cerrillos.
- i. Adquisición de 1 (un) Ecógrafo para el Hospital Santa Teresita de Cerrillos.
- j. Ampliación de la estructura de personal de servicios generales, administrativos y maestranza, para el Área Operativa XXX de Cerrillos.
- k. Ampliación de Especialidades Médicas, Urología, Endocrinología, Traumatología y mayor cantidad de profesionales en la especialidad de Ginecología.
- l. Adquisición de 1 (Una) Ambulancia de Alta Complejidad, para el traslado de pacientes críticos, para el Área Operativa LV, centro de Salud del Barrio Los Pinares.
- m. Ampliación del personal de Agentes Sanitarios para el Área Operativa LV, para los barrios Los Pinares, Las Tunas, Santa Rita 1, 2 y 3, Los Algarrobos 1, 2, 3 y 4, La Isla, San Fernando, La Candelaria, Los Crespones, Mama Pacha 2, El Paraíso de La Candelaria, El Solar de Caldera, Río Ancho, Palmares, Chañares.

María Laura de La Zerda

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: solicito se reserve en Secretaría.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

17

Expte. Nº 90-27.273/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2019 de la Provincia, la obra de ampliación y refacción general del edificio de la Escuela Primaria Nº 4.252 de Tres Horcones, del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge ante la necesidad de ampliar el espacio físico de la comunidad educativa de la Escuela Primaria Nº 4.252 de Tres Horcones, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

La mencionada escuela ha incrementado su matrícula de alumnos. Por otra parte, cabe señalar que esta unidad educativa viene funcionando con su estructura edilicia deteriorada y con su espacio físico desbordado por la cantidad de alumnos.

Por lo expuesto, y porque la educación es una cuestión de Estado, señores senadores, solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

18

Expte. Nº 90-27.274/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, y Secretaría de Obras Públicas, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto General Ejercicio 2019 de la Provincia, la obra de construcción de una plaza en el centro urbano de la localidad de Misión La Paz, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración la Cámara de Senadores, tiene por objeto procurar una adecuación urbana en la localidad de Misión La Paz, habida cuenta que hasta la actualidad ese importante núcleo poblacional carece de una plaza principal.

La obra de construcción de una plaza en ese lugar del Chaco Salteño es muy necesaria, teniendo en cuenta el alto crecimiento demográfico, y entre las obras públicas que se ejecutaron con el Fondo de Reparación Histórica no se incluyó la construcción de una plaza para Santa María.

De concretarse esta obra permitirá a sus habitantes contar con lugar no solo para estética urbanística del pueblo, sino que servirá para paseo, descanso y esparcimiento de los vecinos.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- La señora Senadora María Silvina Abilés solicita se justifique su inasistencia en el día de la fecha, y recientemente por razones de viaje se retiró el Senador por Capital Guillermo Durand Cornejo.

Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

6

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Quiero destacar la presencia y darle la bienvenida a los establecimientos educativos Colegio Rural 5.213 de Guachipas con su Profesor Jesús Escalante, y el Colegio Secundario 5.209 de El Timbó, Rosario de Lerma, Profesoras Ana Giménez y Gabriela Funes.

En nombre del Senado les doy la bienvenida. Posteriormente a los homenajes que realicen los senadores, se va a hacer un pequeño cuarto intermedio, para invitarlos a pasar al recinto y que pueden conocer desde adentro y saludar a los senadores.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: parece que la vida, Senador Ibarra, nos va poniendo en el mismo andarivel. Estamos en diferentes posiciones políticas, pero compartimos los mismos objetivos, fundamentalmente en generar oportunidades para los jóvenes que vienen del Interior.

Hoy nos está visitando el Colegio Secundario de El Timbó, que está a cinco kilómetros de Rosario de Lerma y también el Colegio 5.013 de

Guachipas. Ellos están participando en el Parlamento Juvenil. Están muy buenos estos espacios de reflexión por parte del Ministerio de Educación, porque permite implementar el debate como una forma de construcción del conocimiento y también tiene que ver la participación fundamentalmente como una herramienta de transformación.

El hecho que nos estén visitando tiene que ver con el profundo compromiso de sus docentes, los profesores de Ciencias Políticas y de Lengua, porque les puedo asegurar que no es fácil venir de Guachipas hasta aquí, terminar y volverse en colectivo a las cuatro de la tarde. Lo mismo en Rosario de Lerma. Hay que tener compromiso con la educación, compromiso con la tierra para que les den la oportunidad a los jóvenes.

Entendemos que estos espacios de reflexión y propuestas de inclusión nos dan la posibilidad de generar los ámbitos del debate con conocimientos, no generar los debates con información. Estamos pasando un momento en la vida política de nuestro País en que nos llueve información de diferentes maneras. Una cosa es debatir la información y otra es debatir a través del conocimiento. Debatir a través del conocimiento se hace fundamentalmente con voluntad de leer.

Queridos jóvenes, aquí tienen un hombre de Guachipas, que tuvo que salir de su territorio. Yo también soy de medio de los cerros, de la Quebrada del Toro, y tuve que salir de ahí porque no tenía oportunidades. Salir de ahí significa alejarse de los padres, de los seres queridos y enfrentar al mundo. Hoy, ustedes tienen la posibilidad de estudiar al lado de sus afectos, pero también tienen la responsabilidad de que no solamente es tener buenas notas, es tener conocimientos, tener hábitos de lectura, porque ese es el mundo que tienen que enfrentar ustedes, es el mundo donde hay que saber manejar la información. Hoy todo lo que necesitamos está en Google, todo. Para mí las carreras del futuro, la de sus hijos, van a ser cómo manejar la información con respecto a eso.

No desaprovechen los momentos lindos que uno tiene como joven. La alegría más grande que les pueden dar a sus padres, a los que no tienen padres a sus afectos, no solamente es terminando el secundario, es seguir estudiando. Y no es una cuestión de ir a la universidad o de ir a un terciario, sino la cuestión es ser el mejor. Si soy costurera soy la mejor costurera, con todos los conocimientos que tengo de computación, de los mejores diseñadores. Es el desafío del mundo.

Me voy a extender un poquito, estimados senadores, porque la mayoría de los que estamos aquí tenemos la vida hecha, y el objeto de que estemos en esta Cámara significa fundamentalmente que tenemos que generar las oportunidades, los espacios, para que nuestra gente, nuestros jóvenes tengan las oportunidades que sus padres y sus abuelos, y muchos de ellos inclusive, no han tenido.

Quiero hacerles escuchar un video que habla de cuáles son mis expectativas de vida. Imagínense dos vecinos, el vecino que se compra un auto está feliz del esfuerzo de toda la familia por tener un auto, y el vecino que se

compró la bicicleta por primera vez también está feliz. Lo que les quiero transmitir es que más allá de la posición social que puedan tener, es cuáles son mis objetivos de vida. Y los objetivos de vida tienen que ver con qué es lo que quiero para mí.

No es la primera vez que José viene con jóvenes aquí. Con José nos conocemos hace diez años. Él llevaba jóvenes a Mar del Plata. Un día nos encontramos en algún lugar y me dice “vamos a llevar chicos a Mar del Plata” y le dije “José, yo no voy a llevar chicos con vos a Mar del Plata, porque después no te voy a acompañar en el tema político, porque hay cosas que no coincido con vos”. Así fue nuestra relación, de sinceridad en el ámbito de la política. Me hubiera resultado fácil decirle a José “sí, vamos” como muchos lo hicieron. En ese momento le dije “José, no lo voy a hacer porque te voy a tener que traicionar y no quiero traicionarte, porque sé del esfuerzo que estás haciendo”. Y de ahí, más allá del posicionamiento político que vamos teniendo cada uno, vamos tejiendo una amistad, que pienso que va a perdurar en el tiempo.

Quiero felicitar a los docentes por el esfuerzo y el compromiso de enseñar en el interior profundo de nuestra Salta, porque no es fácil ir a El Timbó, no es fácil estar en Guachipas, porque llegan nuestros jóvenes como cada uno de los que son del interior, donde hay problemas en la casa, la desocupación, no tienen laburo, mamá adolescente. He visto una mamá alumna. La quiero felicitar por tener el valor y el compromiso de tener a su niño, porque quizás hubiera sido más fácil hacer un aborto. Pero ese compromiso también tiene que ser de sus compañeros para ayudarla, porque no es fácil tomar esa decisión, los problemas que hay dentro de la casa, dentro de la sociedad y el compromiso de ella misma para terminar sus estudios y luego continuar.

A quienes nos visitan desde El Timbó y Guachipas, muchísimas gracias por estar en esta Legislatura, la casa del pueblo. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Ibarra.- Señor Presidente: después de escuchar la excelente exposición que realizó el Senador Ramos del departamento Rosario de Lerma, está insistiendo mucho con pertenecer al espacio político y sabe el Senador Ramos que estamos para acompañar y lo vamos a recibir con los brazos abiertos. Todo llega.

Me hace recordar, cuando vemos a los chicos y el comentario que realizó el Senador Ramos, que cuando llevamos chicos a conocer el mar, un programa que había creado yo desde mi Federación de Conductores de Taxi, empezamos con los chicos de Guachipas, del interior profundo, Sauce Redondo -para empezar mi lugar de origen- y los parajes de la serranía, Costa, Vaquerías, Los Sauces, Las Juntas, Pampa Grande, el mismo pueblo. Me pareció que eso era lo que había que hacer porque cuando uno viene de esos lugares, cuando tiene que hacer diez kilómetros a caballo para ir y diez kilómetros para volver, para aprender a leer y a escribir, son esos desafíos que a uno le queda por delante, y solamente veíamos el tema de las vacaciones a través de un libro, la imagen del papá, la mamá, la hermanita y el hermanito, una sombrilla y una pelota de plástico y se tenía que imaginar lo que era el

mar, porque uno nacido y criado rodeado de cerros piensa que el resto del país y del mundo también está compuesto de la misma manera, rodeado de serranías y nada más.

Cuando tuve que migrar de mi querido Sauce Redondo, Guachipas, por falta de contención laboral y social, aprendí a conocer otras cosas, como por ejemplo la pampa, la llanura, la Casa de Gobierno, el mar argentino. Dije esto es lo que tengo que hacer, cuando tenga la posibilidad de gestionar algo para los chicos de Guachipas. Gracias a Dios se me dio, tuve la posibilidad, lo hice, no me arrepiento, y no solamente fue para los chicos de Guachipas, sino que fue extendido a todos los chicos de la provincia de Salta. Llevar más de veinte mil a conocer el mar, para mí, como salteño, obviamente que me llena de orgullo, de satisfacción sobre todo en el alma. Y cuando veo que vienen los chicos, ellos saben el enorme aporte que hacemos permanentemente para la juventud de Guachipas, por supuesto que me ocupó que vengan a capacitarse, que vengan a ver de qué se trata la democracia, dónde se practica la democracia, dónde se cultiva la democracia.

Estoy seguro de que de aquella semillita que sembramos, primero cultivar la tierra y empezar a sembrar la semillita, debe venir una nueva dirigencia política, no solamente para mi querido Guachipas sino para la Provincia y para el País. Esa semillita que empezamos a sembrar llevando esos primeros chicos que hoy son ya mayores, son hasta papás y están formando una familia, empezó a germinar. Hablaba recién con los profesionales que los trajeron -a quienes les agradecía personalmente y hoy lo hago públicamente en esta Cámara- de la iniciativa, de la perseverancia, de las dos señoras docentes y obviamente el Profesor Escalante, de haberse empeñado en traerlos para que estos chicos vean realmente el desafío que tienen por delante. Como decía anteriormente una cosa es llegar a tratar de lograr este tipo de puesto, de vacante, ya sea en el Concejo Deliberante, en un municipio, un legislador nacional o provincial preparado y otra cosa es llegar no preparado. Por eso les pedí que prestaran atención, que se capaciten, que nos guste o nos deje de gustar sin lugar a dudas el futuro son ellos y qué mejor que lleguen bien preparados para ocupar el cargo que tengan que ocupar y no porque vengan de un paraje, de un pueblo o de una provincia van a ser menos que nadie.

Gracias a los docentes, gracias a los señores senadores y gracias a los chicos; y a continuar que ahí vamos a estar apoyando toda la capacitación posible para que cada día sean mejores personas. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: en nombre del Senado agradecer a los jóvenes, a los profesores que nos acompañan, que nos visitan. Como decían los senadores es importante que ustedes puedan conocer estas instituciones, para que el día de mañana, por qué no, puedan ocupar estos lugares, se van a sentir orgullosos los actuales senadores de que en algún momento ustedes vinieron a visitar y después a ocupar este espacio.

Chicos, crean en ustedes mismos, crean sobre todo en la fuerza que hay en su interior para hacer cosas, sepan que son importantes desde el lugar donde están y que pueden hacer grandes cosas, que los padres, familiares, docentes, cada uno de los que le han dado la posibilidad de estar hoy acá creen en ustedes. Hay una fuerza en el interior de ustedes, que es más grande que cualquier obstáculo que le pueda poner la vida. La vida tiene matices y de esos matices quédense con los más lindos, con los mejores recuerdos.

Muchísimas gracias por visitarnos en nombre de todos los senadores y en nombre de todos los que trabajamos acá, las taquígrafas, el personal que nos asesora y demás, todos juntos le vamos a dar un fuerte aplauso porque se lo merecen, jóvenes que queremos que nos representen el día de mañana.
(Aplausos)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: es un gusto tener los chicos en este Senado, más aún los del interior, que nos cuesta llegar acá. Agradecer a los docentes que acompañan a los chicos de Guachipas. Yo tuve la suerte, no la suerte, pero si la gracia de tener un docente que es de Guachipas, Wali Flores, me formó en mis primeros años de vida estudiantil, no teníamos Jardín de Infantes, fue mi maestro de Primer Grado. A través de ustedes háganle llegar el saludo a Wali Flores, nosotros le decíamos “Lalo”, allá en La Poma, un gran gaucho, aprendimos mucho a trabajar con el cuero, el gauchaje, con su enseñanza. Insto a ustedes que sigan estudiando, que no bajen los brazos, futuros representantes cada uno de su departamento. Acá tienen un gran representante, el Senador Ibarra, que siempre está bregando por el bien de su Departamento.

Bienvenidos, y a los docentes muchas gracias por acompañarlos.
(Aplausos)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: quiero dejar mi mensaje a los docentes y a los chicos de Guachipas y de Rosario de Lerma.

Escuchaba a los Senadores Ramos e Ibarra, y tengo el honor de decir que fui docente veintiséis años. Veintiséis años de maestro de parajes muy alejados de los centros poblados, donde he podido ver la pobreza, la miseria y donde ahora, gracias tal vez al accionar de los gobiernos, podemos contar con colegios secundarios, terciarios, BSPA, donde se están capacitando y con gran orgullo puedo decir que en Seclantás, en Molinos y en Luracatao hay profesionales, abogados, ingenieros, enfermeros, médicos, que han estudiado en esas escuelas, donde muchas veces caminaban kilómetros y kilómetros, en burro, en caballo, en lo que podían, a veces cuatro o cinco horas caminando. En las escuelas no había albergue y tenían que hacerlo como Dios los ayude.

Quiero dejar mi mensaje, como docente, a todos los chicos de Guachipas y de Rosario de Lerma, que nada se logra sin sacrificio. Siempre es

un tremendo sacrificio estudiar, a veces hay que dejar la familia, los padres y venir a los centros poblados, pero tienen que responderles. A veces los padres dejan muchas cosas para que sus hijos sean el día de mañana alguien mejor que el pequeño labrador o para que estudien y puedan ser cada día mejor.

Muchas gracias y felicito a los Senadores Ibarra y "Topo" por haber traído a estos chicos de los parajes tan alejados para que vengan a conocer nuestra ciudad y lo que hacemos aquí. Totalmente de acuerdo con el Senador Nolasco, el día de mañana me gustaría que, no solamente de Guachipas y de Rosario, sino también de Seclantás, de Molinos y de Luracatao, tengamos un Senador y, por qué no, un Diputado Nacional que se destaque en la Provincia.
(Aplausos)

Sr. Presidente (Lapad).- Desde esta Presidencia quiero sumarme a las palabras y saludo a todos los alumnos que nos visitan y a los profesores.

Es muy importante la tarea que hace cada uno de los senadores, y especialmente de Guachipas, y el Senador Ramos. Esta es una de las tareas que nos debemos los argentinos, especialmente cuando vivimos momentos de crisis. Tenemos que pedir y hacer todo lo posible para que los alumnos desde muy jóvenes aprendan y vivan la democracia. Esa va a ser la forma en que nosotros vamos a ir mejorando este sistema para que no cada cinco o diez años tengamos problemas. Cuando formemos ciudadanos críticos que sean capaces de elegir lo mejor, vamos a poder lograr un país mucho más sustentable.

Este es el desafío que tenemos y esto lo tendríamos que hacer en todas las Legislaturas del País, empezar a capacitar para que cada uno de los jóvenes, nuestros profesores, realmente vean lo que es un parlamento.

Muchas veces se dice que la política es mala, creo que la política es buena cuando somos capaces de ejercitarla y hacerla de la mejor manera, pero mucho mejor va a ser cuando el pueblo esté preparado y siempre nos tenga controlando.

Los felicito y los exhorto a que puedan transmitir la vivencia que van a tener hoy presenciando esta sesión. Estoy seguro que este es el pensamiento de todos los senadores. En nombre del Senado, agradezco la presencia y este esfuerzo es muy importante y nosotros lo valoramos.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: tomando la palabra del Senador por Molinos, del Senador Ramos, Senador Ibarra y los senadores que me precedieron en la palabra, que se referían al esfuerzo, que hablaban del sacrificio, me voy a permitir contarles cortito a los chicos que en este Senado hay docentes, hay ingenieros, hay médicos, hay maestros de grado, hay hombres y mujeres también, y hay alguien como yo, que vengo del Movimiento de las Comunidades Originarias, un senador indígena, kolla también.

Felicito a los senadores por la labor que hacen. Como decía nuestro Presidente, Mashur Lapad, la política bien utilizada tiene que ser en beneficio de ustedes que son el futuro de nuestra Provincia y de nuestro País.

Bienvenidos, chicos. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: antes que nada, felicitar a los alumnos y profesores que se hicieron presentes en el día de hoy.

Como Senador por el departamento Cafayate, me sumo al duelo provincial. Un fuerte abrazo a toda la familia y a la comunidad de El Galpón, a la familia y comunidad de Metán, de nuestro querido compañero Senador Gramaglia.

Es una noticia muy triste para toda la provincia de Salta y sobre todo para la familia de El Galpón. Tengo amigos, familiares, conocidos en El Galpón y están consternados por lo que ha sucedido.

Fuerza y saludos a toda la familia galponense. Vuelvo a repetir, me sumo a este duelo, y como Senador, a mi humilde entender, quisiera que desde esta Cámara, con el respeto que se merece, hagamos un minuto de silencio por ellos.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: quiero presentar, en nombre de varios senadores que hemos suscripto, un proyecto de resolución para adherir al duelo de El Galpón, para que al mismo se lo reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas y que en el momento que usted lo considere oportuno se pueda llevar a cabo un minuto de silencio. Y de unos dictámenes de la Comisión de Obras Públicas.

Sr. Presidente (Lapad).- Conforme a lo solicitado, en el momento oportuno se realizará un minuto de silencio, previamente daremos lectura al proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: en primer lugar adherir a los homenajes vertidos por cada uno de los senadores que me han precedido en el uso de la palabra y agradecer la presencia hoy de estos niños en este recinto y felicitar al Senador por el gesto de invitarlos a participar de esta sesión, me estoy refiriendo al Senador por el departamento Rosario de Lerma.

El día 4 de setiembre es el Día de la Secretaria. Vaya mi homenaje y reconocimiento a todas aquellas secretarias y secretarios que día a día hacen un esfuerzo grandísimo para hacer posible, en el ámbito en que se desarrollen, que las cosas se lleven adelante.

Un homenaje por el Día del Inmigrante. El decreto por el cual se establece este día dice permitir que nuestro Estado permita -valga la redundancia- la participación de todos aquellos habitantes de los diferentes lugares del mundo que han decidido radicarse en nuestro País, lo hagan con

igualdad de derecho y de condiciones a los nacidos en nuestra Patria, en nuestra Nación.

Aprovecho el momento para adelantarnos y hacer el saludo de este Senado respecto al próximo 11 de setiembre. Me estoy refiriendo al Día del Maestro. A toda la educación en general, a la educación pública tan cuestionada pero que debemos revalorizarla y en cada oportunidad que tenemos la debemos apuntalar, acompañar y fortalecer, porque entendemos la necesidad de su aplicación en todo el ámbito provincial. Sobre todo un reconocimiento a todos aquellos maestros de las zonas rurales que son los que verdaderamente hacen patria día a día, llevando adelante esta no fácil tarea de preparar a los niños de hoy, pero que son, sin duda, los hombres del mañana.

Por último, quiero hacer referencia, en vísperas ya de la semana del Milagro en los próximos días, que desde diferentes rincones de nuestra Provincia distintos grupos de peregrinos han empezado con su peregrinación, algunos a pie, otros en bicicleta, tratando de cumplir un año más con su devoción al Señor y a la Virgen del Milagro, trayendo los pedidos de los diferentes lugares de la Provincia, cumpliendo promesas, haciendo agradecimientos. Por los motivos que fuera, el reconocimiento de este Senado y decirles que los acompañamos, esperando que la semana que viene, a pesar del contexto difícil que se vive en la Nación, en la Provincia y que estamos empezando a vivir en cada uno de los municipios, nuestros Patronos, los Patronos de la provincia de Salta nos ayuden a renovar nuestra fe y encontrar el camino de felicidad, de devoción, de amistad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: también hay una serie de acontecimientos. No puedo dejar de manifestarme de la misma manera que lo han hecho mis pares, un saludo a los jóvenes de Guachipas y saludar la buena iniciativa de los Senadores Ramos e Ibarra. Los guachipeños son nuestros vecinos porque nos separa el Cerro El Crestón, de un lado está Guachipas y del otro Metán. Saludo a los alumnos, a los profesores y a todos los que han tenido esta iniciativa.

Como bien decía el Senador Pérez, estamos entrando en una semana muy especial. Primeramente recordar a los maestros que el 11 de setiembre van a celebrar el Día del Maestro en recordación del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. En la Argentina tenemos por costumbre recordar las cuestiones que hacen a la muerte de las personas que se han destacado más que otra situación. El homenaje sería a todos los maestros y en particular a aquellos que en los lugares más recónditos de la Provincia hacen Patria “educando al soberano” como decía el gran maestro argentino, que tuvo esa visión. Sin duda alguna en esa parte de la vida él ha sido un estadista que ha sabido ver que a través de la educación lograba lo que hoy vendría a ser lo que algunos decimos “igualar para arriba” o “inclusión ascendente”, querer darles oportunidades similares a todos para que, a través de la educación, se puedan integrar a la vida en cualquiera de sus expresiones en la parte laboral.

El homenaje a todos los maestros de cada uno de los lugares de nuestra querida Provincia, en estos veintitrés departamentos aquí representados, y a aquellos que son maestros con más razón. Acá hay varios que tienen ese

título, no los voy a nombrar porque no quiero olvidarme. Estoy viendo a algunos que están muy cerca, pero también hay otros, a todos, un saludo especial.

El 4 de setiembre ha sido el Día de la Secretaria o Secretario. Vaya nuestro saludo a todas aquellas personas que nos acompañan y nos apoyan en nuestra tarea, tanto en lo que es la oficina, en la parte de personal, como en las comisiones o en cualquiera de los trabajos que el secretario o secretaria desarrolla. Muchas felicidades.

Estamos en pleno Milagro de Salta, una festividad religiosa muy arraigada y de muchos años. Imagínense que esto tiene que ver con aquellas expresiones de fe manifestadas después del terremoto de 1692, que hizo que se perdiera la ciudad de Esteco en jurisdicción del hoy Municipio de Río Piedras, departamento Metán, lugar donde actualmente hay un yacimiento arqueológico que se está explorando y donde se ha podido ver la ciudad perdida.

El Milagro tiene un arraigo no solo religioso, sino que lo es en la esencia de la vida misma del salteño, es algo que distingue a toda la Provincia. Un saludo especial a todos, mujeres y hombres que vienen peregrinando desde distintos lugares de la Provincia. Que el Milagro pase por cada una de nuestros corazones y reviva y/o haga revivir nuestra fe y sea siempre el motor de nuestros actos, la fuente que alimenta nuestra vida y la esperanza que tenemos que tener para cometer los desafíos que la misma nos depara.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: voy a salir del ámbito en el que estaban hablando los senadores y ya que están los jóvenes de Rosario de Lerma aquí plantear un tema que está viviendo nuestra ciudad con respecto a la instalación de la Clínica IMAC, donde hay médicos amigos, prestigiosos de la ciudad de Salta que se están instalando en Rosario de Lerma y que ha generado un debate como en los tiempos modernos, en las redes sociales, con pocos argumentos o descalificando al adversario. Los papeles dicen, primero les preguntaría a los jóvenes cuántos años tendrían el 5 de diciembre del 2066 y cuántos años tendrían el 5 de diciembre de 2116, son las fechas en que el municipio de Rosario de Lerma cedió a esta clínica por cincuenta años los terrenos donde funcionaba el ex matadero municipal y hoy se encuentra el 911, con la posibilidad de extenderse cincuenta años más.

El debate va tomando fuerza en el sentido de que primero los concejales que nos acompañan dentro del Concejo Deliberante, que son cuatro, de nueve, y el que les habla, no estamos en contra de la instalación de la clínica. Estamos en contra de cómo lo hicieron. Cedieron un terreno municipal por cien años. En el convenio que firmaron establece claramente que está exento de todas las tasas, de los impuestos y de las actividades económicas, o sea que no van a pagar absolutamente nada, con el argumento de que nos van a tomar personal de Rosario de Lerma. Pero al lado, en Cerrillos, la Senadora de ese departamento también hizo las gestiones, que lo estuve hablando esta mañana en el Concejo Deliberante de Cerrillos, para la instalación de una clínica. Pero qué diferencia, en Cerrillos compraron el terreno y están construyendo la clínica. Porqué nos oponemos, desde lo dialéctico. Porque no está siendo claro cómo es el traspaso de estos terrenos.

En el artículo 7º del convenio dice que “los servicios de electricidad, gas, teléfono y agua potable son a cargo de la locataria -en este caso IMAC- los impuestos y tasas municipales que gravan la construcción y actividades de la clínica y la construcción de la oficina del 911 y la referida al inmueble, están exentos de pago”. Es decir que no van a abonar absolutamente nada.

En la democracia no existe el pensamiento único. Solicitar información por parte de los concejales es parte de sus atribuciones, no es porque estén en contra, porque están en el ámbito en el cual los vecinos del municipio deben estar representados. Esta es la discusión que se nos plantea dentro de nuestra ciudad. También está relacionado con otro tema, sobre el que presentamos un proyecto de resolución que lo leían al principio. Hasta el 10 de diciembre de 2015 los quirófanos de Rosario de Lerma estaban funcionando, pudimos realizar una serie de operaciones, no solamente para los vecinos de Rosario, sino de Guachipas, El Carril, San Antonio de los Cobres, en lo que se refiere, por ejemplo, a la operación de labio leporino, el tema de quemaduras.

Este lunes van a estar en Embarcación por un trabajo de la Senadora y el Intendente y sobre todo la relación con el Doctor Lanza, que viene, y muy pocas veces viene a Salta, que es el Presidente de la Fundación Patria Solidaria. Esto tiene que ver que desde el Ministerio, y lamento decirlo Senador, compañero y amigo Gramaglia, en la época del Ministro de Salud que viene del Sur de la Provincia nos desguazó el hospital, el quirófano. Y eso nos trae una serie de inconvenientes porque hoy estamos perdiendo la oportunidad, que la tiene Embarcación, por ejemplo, de que los niños y los jóvenes se puedan realizar operaciones que tienen que ver no solamente con la estética, el labio leporino o el caso de quemaduras, tiene que ver con la autoestima de nuestra gente. Y ya que hay médicos en este recinto, tendríamos que pensar en una ley para que sea obligación de los médicos, sobre todo del hospital público, que puedan manifestar dentro del hospital público los casos de malformación que van viendo, porque muchos de estos vecinos que tienen malformaciones pertenecen a la clase más humilde, y como las operaciones son caras, la vergüenza es lo que tiene más fuerza y terminan reclusos o apartándose de la sociedad por la falta de oportunidades que tienen para poder operarse, porque es muy costoso.

Entonces, iniciamos un proceso de poder recuperar el quirófano para que volvamos a realizar operaciones, como las que van a hacer a partir del lunes en Embarcación, y operaciones mínimas, de vesícula, cesáreas. Pido a los senadores del Valle de Lerma que nos acompañen porque un vecino de Guachipas y de El Carril por una vesícula tiene que venir a Salta cuando podría estar en Rosario de Lerma, donde tenemos más familiaridad la gente del interior, tenemos conocidos, vecinos que nos pueden albergar. Es distinto cuando uno viene desde el interior a Salta, que no conoce a nadie, y es como una tabla de salvación, del sálvese quien pueda. Gracias a Dios en el interior sigue existiendo la solidaridad, cuando uno va al hospital y ve que no es del pueblo, siempre hay una mano amiga que ayuda, siempre hay alguien que está mirando para acercarse.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Tercero, Senador Roberto Enrique Gramaglia.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Gramaglia).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un proyecto de resolución que tiene por objeto conocer la labor y declarar de Interés los actos protocolares y homenajes que se van a hacer en el ayllu o comunidad de Varas, en la ciudad de Humahuaca, a quien en vida y también ahora para nosotros, para las comunidades, para los pueblos indígenas de la República Argentina, es el padre del derecho indígena, estoy hablando del Dr. Eulogio Frites.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

Sen. Sanguino.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de resolución, con dictamen de la Comisión de Minería.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de ley, respecto de la creación de un cargo de Asesor de Incapaces en el Distrito Judicial del Sur; de un proyecto de resolución respecto al homenaje y a la vida del Coronel Eustaquio Méndez Arenas y que el mismo sea girado a la Comisión correspondiente; de dictámenes de Comisión, respecto de proyectos de declaración, los que solicito sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Autorizado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, Senador Diego Sebastián Pérez.

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Pablo Soto, viendo con agrado que el destacamento policial del Municipio de Coronel Moldes sea ascendido a la categoría de Comisaría. (Expte. N° 90-27.236/18).

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Pablo Soto, viendo con agrado que el destacamento policial del Municipio de La Viña sea ascendido a la categoría de Comisaría. (Expte. N° 90-27.237/18)

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, partidas presupuestarias destinadas a ayudar a los pequeños agricultores de los Municipios de Cachi y Payogasta. (Expte. N° 90-27.230/18).

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la revalorización de los Cascos Históricos de los Municipios pertenecientes a los Valles Calchaquíes. (Expte. N° 90-27.238/18).

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de 3 aulas y sanitarios en la Escuela N° 4.064, de Cafayate. (Expte. N° 90-27.244/18).

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la instalación de red cloacal para La Banda de Arriba, del departamento Cafayate. (Expte. N° 90-27.246/18).

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la ampliación, el mejoramiento y conservación de la Ruta Provincial Secundaria N° 56. (Expte. N° 90-27.251/18).

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de defensas sobre los Ríos Calchaquí, Brealito y Lucaratao, en el departamento Molinos. (Expte. N° 90-27.252/18).

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de un puente de acceso sobre la Ruta Nacional N° 40, en la localidad de Molinos. (Expte. N° 90-27.253/18).

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado el cercado del playón deportivo de la Escuela N° 4.441, de Luracatao, departamento Molinos. (Expte. N° 90-27.254/18).

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Pablo Soto, viendo con agrado la creación y construcción del edificio de una escuela primaria en la zona oeste del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña (Expte. N° 90-27.231/18)

En el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Pablo Soto, viendo con agrado las obras de infraestructura en el Loteo La Candelaria, del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña. (Expte. N° 90-27.232/18).

En el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Pablo Soto, viendo con agrado el dragado y mantenimiento del Dique Puerta de Díaz, del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña. (Expte. N° 90-27.233/18).

En el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Pablo Soto, viendo con agrado las obras de infraestructura en el nuevo Loteo sobre Ruta Nacional N° 68 del municipio La Viña. (Expte. N° 90-27.234/18)

En el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Pablo Soto, viendo con agrado la creación y construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Educación Especial N° 7.153 del municipio de La Viña. (Expte. N° 90-27.235/18).

Sr. Presidente (Pérez).- Se reservan en Secretaría.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Alfredo Sanguino y Guillermo Durand Cornejo, declarando de Interés de esta Cámara el "XXIV Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica". (Expte. N° 90-27.255/18).

- Al Orden de Día de la próxima sesión.

IV

Proyectos de Resolución

13

Expte. N° 90-27.281/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Homenajear la vida del Coronel Eustaquio Méndez Arenas y su destacada actuación en muchos acontecimientos históricos del pasado glorioso de Tarija que sucedieron entre el 6 de junio de 1825 y el 17 de octubre de 1826, durante la Guerra Independentista de la naciente República de Bolivia.

Art. 2º.- Descubrir una placa alusiva en el busto dedicado al prócer en la plazoleta que lleva su nombre, ubicada en la ciudad de Salta Capital en la calle Vicente López, altura 1700.

Art. 3º.- Distinguir la tarea de historiadores e instituciones en la reivindicación de la figura del prócer.

Art. 4º.- Delegar en la Comisión Especial de Homenajes y/o Secretaría Institucional, la organización de la entrega de un recordatorio en Sesión del Cuerpo, a los familiares y descendientes del héroe.

Art. 5º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad - Diego Sebastián Pérez - Walter Abán - Walter Cruz - Sergio Ramos

- A la Comisión de Educación y Cultura.

14

Expte. Nº 90-27.282/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Adherir al duelo provocado por el siniestro vial ocurrido el día 4 de septiembre del corriente año, en la Ruta Nacional 16 a la altura de la localidad de El Galpón, expresando profundo dolor por el fallecimiento de quienes perdieron la vida tras el trágico episodio. Manifestando las condolencias del Cuerpo Legislativo para con las respectivas familias. Bregando por la pronta recuperación de los sobrevivientes de la tragedia y reconociendo la inmensa y solidaria labor que de manera constante desarrollan los policías en la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Sergio Omar Ramos - Diego Sebastián Pérez - Esteban D'Andrea Cornejo - Alfredo Francisco Sanguino - Walter Hernán Cruz - Guillermo Durand Cornejo - Carlos Alberto Rosso - Walter Abán

Sr. Presidente (Pérez).- Se reserva en Secretaría.

15

Expte. Nº 90-27.283/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos protocolares, actividades y homenajes conmemorativos del Tercer Aniversario del fallecimiento del Dr. Eulogio Frites "Padre del Derecho Indígena" en la República Argentina, a llevarse a cabo en el Ayllu-Comunidad de Varas y en la ciudad de Humahuaca el próximo día 13 de setiembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Fundamentos

Señor Presidente:

Con este proyecto de resolución vengo a rendir un merecido reconocimiento al Sr. Eulogio Frites, considerado por las Comunidades, Pueblos y Naciones Indígenas de la República Argentina, el "Padre del Derecho Indígena" en nuestro País.

Siempre se lo recordará con su tonada muy cercana a la nuestra, como si de nuestro abuelo se tratara. Nos explicaba el derecho indígena en Argentina. Sus peripecias, sus anécdotas, chistes, durante horas. Era

inalcanzable. Nos miraba y en sus ojos podíamos apreciar la alegría que sentía al estar con nosotros.

Se recuerdan algunas frases tuyas que han quedado para siempre "**¡Ahí está! Les dejo el derecho para que defiendan sus comunidades. No falta nada, esta todo**". Haciendo alusión especialmente al artículo 75 inciso 17 de la Constitución y al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Otra frase inolvidable: "**El INAI es mi hijo bobo**". Se refería al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de Argentina. El hermano Dr. Frites estaba muy preocupado y pensativo.

Y una del derecho: "**El derecho Indígena es redundante**". Mientras decía esto hacía círculos en el aire con su dedo índice. Todos mirábamos, nadie entendía las frases. "**Claro, decía, hay varias normas para solucionar un problema. Y siempre se puede solucionar el problema**".

"**El Estado Argentino es racista. Pero practica un racismo hipócrita**". No había que explicar mucho esto. Es obvio que el Estado Argentino no fue hecho para los indígenas.

Eulogio Frites no solo será recordado por el aporte al Derecho de los Pueblos Indígenas, sino por su incansable labor dedicada a nosotros, sus hermanos y su eterna fidelidad a la causa. El padre del Derecho Indígena comprendió que el conocimiento era muy importante en la lucha Indígena.

Eulogio demostró que un indio letrado es más efectivo que 100 en armas. Que un indio letrado es demasiado peligroso para el Estado Colonial y para las transnacionales de los imperios del mundo globalizado.

Este hermano a quien homenajeamos, trabajó sin descanso desde muy joven, convencido de que los Pueblos Indígenas necesitamos la Tierra... Madre de nuestra cosmovisión.

Tenía plena conciencia de que sin tierra no hay cultura, ni identidad y que en ella estaba la energía que nos daba fuerza a los pueblos para poder convivir en paz y compartiendo nuestros saberes.

A partir de estas ideas se lanzó a la gran aventura de vivir luchando por los derechos de los pueblos indígenas hermanos, de aquí, de allá y aún más lejos. En ese camino fue dejando huellas, en reuniones, estrados judiciales, congresos nacionales e internacionales y como solía decir: "**anduve rodando en diferentes continentes y compartí con hermanos indígenas de muchos lugares del mundo que sufrían igual que nosotros**".

Así que en cada lugar donde tuvo que estar, fue elaborando ideas, documentos, explicaciones, respuestas. Siempre con el aporte de todos y que no hay nada más enriquecedor que la experiencia colectiva.

Su sentido solidario de la vida comunitaria se mantuvo siempre encendido como cuando era niño en Varas de Palca de Aparzo, porque hasta el día que nos dejó estuvo dando a mano abierta todo lo que sabía, aprendía y pensaba.

Cuando contaba con 37 años presentó ante el Primer Parlamento Nacional Indígena - Neuquén año 1972 - el texto del proyecto de lo que hoy es

la Ley 23.302 y allí fue aprobado. Pero hubo que luchar mucho para que luego de una década, ese trabajo ingresara al Congreso donde recién se aprobó en 1985.

En 1992 con su aporte y el de otras personas se logró la Ley 24.071, que aprueba el Convenio 169/89 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.

Colaboró conjuntamente a hermanos y hermanas con el texto definitivo de inciso 17 del artículo 75 de la Constitución en 1994 y en años posteriores fundó la Comisión de Juristas Indígenas de la República Argentina, agrupando a colegas indígenas para fortalecer las defensas jurídicas de nuestros pueblos en todo el País.

Recordando entre todas las cosas que lo hicieron muy feliz decía: "...también logramos el sueño de Finca Santiago - Iruya- que recuperara el territorio ancestral en 1999 con 25.458 hectáreas a nombre del Consejo kolla, en forma comunitaria, inajenable e inembargable en los términos del artículo 75, inciso 17, así figura en el Registro de la Propiedad Inmueble de Salta.

Aportó en distintas provincias muchos proyectos sobre diferentes temas, también escritos de asesoramiento y como abogado se hizo cargo de un sinnúmero de casos judiciales, desde el lejano sur patagónico, a los montes y al Norte Andino, en defensa de las comunidades.

Cuando se casó en 1965 vivía en una villa precaria, lejos del centro de la ciudad y convocó a todos los vecinos para organizar una Cooperativa de Vivienda. Luego de largas tramitaciones, lograron con la gente levantar las casas, y la suya fue la misma que ocupó hasta su último día.

Todo este camino no fue sencillo. Tuvo sus hijos mientras trabajaba como empleado municipal en Buenos Aires y era estudiante aún.

Como trabajador vivió épocas económicas muy duras y como abogado defensor sufrió amenazas y agresiones físicas por parte de matones de terratenientes y otros enemigos de nuestros pueblos.

Hasta los últimos días que anduvo por tribunales siguió viajando en colectivo, en tren y subterráneo como siempre, y su casa o "el rancho" como solía decir, era la misma que construyó con el esfuerzo colectivo de la vieja Cooperativa.

El Dr. Eulogio Frites seguirá siendo esa personalidad riquísima, humilde, que nunca se aprovechó de sus relaciones profesionales para quedarse con dineros ajenos.

Es el autor del libro "El Derecho de los Pueblos Indígenas" que junta, coordina todos los pasos que se han dado para obtener el Derecho Indígena en la Argentina.

Eulogio Frites (1935-2015) fue un abogado Kolla-Omaguaca que dedicó su vida a defender los Derechos de los Pueblos Indígenas. Por más de

cuarenta años impulsó la organización de encuentros y asociaciones indígenas, la capacitación de sus dirigentes, la presentación de demandas formales y la redacción de leyes específicas para fortalecer la lucha de diferentes comunidades.

En 1872 fue uno de los gestores del Primer Parlamento Indígena en Neuquén. Allí presentó un proyecto de ley que, más tarde, se convertiría en la Ley Nacional N° 23.302 "Sobre política indígena y apoyo a las comunidades Aborígenes". Fue uno de los fundadores del AIRA (Asociación Indígena de la República Argentina), del Consejo Mundial de los Pueblos Indios -CMPI- (Toronto, Canadá 1975) y de la Comisión de Juristas Indígenas (1999). En 1986 fue Director Provincial de Asuntos Indígenas de Río Negro. Desde ese lugar encausó el debate por la cuestión Mapuche en el seno del Consejo Asesor Indígena (CAI).

Participó activamente en la adhesión del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. La cual se produjo a través de la Ley Nacional 24.071 (1992). En 1994 participó activamente de la Reforma Constitucional para lograr la inclusión del artículo 75 inciso 17, que reconoce los derechos de los Pueblos Indígenas en la República Argentina-CJIRA-.

"Para aportar al movimiento de los pueblos indígenas, tuve que estudiar... conocer primero que nada a qué pueblo indígena pertenecía... Conocer bien como hacen los grupos de poder para justificar los desalojos, la venta de tierras tradicionales con indígenas incluidos y otras cosas violentas".

"Los jóvenes indígenas aquí presentes deben saber que mañana serán los ancianos responsables de seguir las políticas con los Estados o frente a ellos...". Eulogio Frites.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Pérez).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

19

Expte. N° 90-27.279/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVNCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, incluya en el proyecto del Presupuesto 2019, una partida destinada a la construcción de 2 km de asfalto sobre Ruta 41 desde la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta hacia Salta Forestal, comprende este tramo frente Barrio El Alto. El presente pedido es reiteración de uno en idéntico sentido del año 2017.

Ernesto Ángel Gómez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

VI

Proyecto de Ley

Expte. Nº 90-27.280/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Créase en el Distrito Judicial de Metán, con asiento en la ciudad de Rosario de la Frontera, un cargo de Asesor de Incapaces.

Art. 2º.- El Asesor de Incapaces intervendrá en el ejercicio de su rol en las materias de competencia en los Juzgados de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, y de Violencia Familiar y de Género, creado por la Ley pertinente.

En caso de impedimento, inhibición o recusación del Asesor de Incapaces será reemplazado en los términos de la Resolución Nº 8522 del Código de Gobierno del Ministerio Público, disponiendo que cuando no pueda ser reemplazado por el defensor oficial con asiento en dicha ciudad, lo será por el Asesor de Incapaces con asiento en Metán, según corresponda.

Art. 3º.- Créanse seis cargos de Planta Permanente para la implementación y funcionamiento de la Asesoría de Incapaces creada. La Asesoría General de Incapaces resolverá sobre los aspectos de organización interna, la designación de Secretarios y del personal necesario.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diego Sebastián Pérez - Alfredo Francisco Sanguino - Roberto Enrique Gramaglia

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

8

PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS Y DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL

Expte. Nº 90-27.257/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución de la Provincia y el 149 del Reglamento del Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio a la Dirección General de Aviación Civil de la Provincia, para que en un plazo de cinco (5) días, informe:

a) Nómina de personal de planta y contratado y fecha de las contrataciones.

b) Razones por las que en plena temporada de incendios y peligro inminente no se encuentra operativo el helicóptero hidrante provincial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

9

PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. Nº 90-27.278/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento del Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al señor Ministro de Salud y/o al Ministro de Finanzas y Obras Públicas y/o quien corresponda, informe en el plazo de quince (15) días, respecto el Hospital Joaquín Corbalán de la ciudad de Rosario de Lerma del Departamento homónimo, lo siguiente:

- a. Si es que por Resolución Ministerial y/u otro dispositivo legal fueron retirados instrumentos del Quirófano del Hospital referenciado manifestando en caso afirmativo: (I) Los fundamentos que determinaron tal medida;(II) Cuáles fueron los instrumentos y/o elementos que le fueron retirados.
- b. Últimos relevamientos relativo a los instrumentos, medicamentos y otros insumos del Hospital.
- c. Estado edilicio del Hospital de conformidad al último relevamiento realizado.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: hace rato hice uso de la palabra con respecto al tema del hospital, lo que quiero remarcar fundamentalmente es que es necesario que tengamos en el interior quirófanos para que se puedan realizar operaciones y sobre todo los que han estado cerca del Programa Patria Solidaria, que es una fundación de Buenos Aires presidida por el Doctor Lanza y estaría bueno que el Senador Ibarra pueda acompañarnos porque la fundación tiene relación directa con la Ministra Stanley, sobre todo en el tema

de los pasajes en avión, porque cada vez que vienen a nuestra Provincia en el lugar adonde van los alojan y les dan la comida, y ellos no cobran nada. Sabemos que estamos pasando por un momento de crisis, pero tampoco en los momentos de crisis el gasto es cero. Estaría bueno que vengan con mayor frecuencia a Salta, porque lo hizo el Senador Pérez en Rosario de la Frontera, lo hicieron en Embarcación, Tartagal, Orán, fueron tres veces a Rosario de Lerma. Uno ve que todo este tipo de operaciones es devolverle la vida a nuestra gente, sobre todo insertarla de nuevo en la sociedad. Hay miles de anécdotas para contar en lo que se refiere a cómo la gente se va insertando en la sociedad después de esta operación. Si aunamos esfuerzos creo que vamos a dar la oportunidad para que muchos salteños puedan acceder a este tipo de operaciones. Estaría bueno que en algún momento en Buenos Aires te puedas comunicar, estimado José, con el Doctor Lanza que está a cargo de este operativo y el domingo está llegando a Salta para irse al Norte, para que tengamos de aquí hasta fin de año un par de operativos más en Rosario de la Frontera, en Metán, en diferentes puntos de la Provincia, y que esta accesibilidad sea con mayor frecuencia.

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

10

ADHESION AL DUELO POR EL SINIESTRO VIAL DE LA RUTA NACIONAL Nº 16 EN EL GALPÓN

Expte. Nº 90-27.282/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Adherir al duelo provocado por el siniestro vial ocurrido el día 4 de setiembre del corriente año en la Ruta Nacional 16 a la altura de la localidad de El Galpón, expresando profundo dolor por el fallecimiento de quienes perdieron la vida tras el trágico episodio. Manifestando las condolencias del Cuerpo Legislativo para con las respectivas familias. Bregando por la pronta recuperación de los sobrevivientes de la tragedia y reconociendo la inmensa y solidaria labor que de manera constante desarrollan los policías en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia - Mashur Lapad - Sergio Omar Ramos - Diego Sebastián Pérez - Walter Joaquín Abán - Alfredo Sanguino - Esteban D'Andrea Cornejo - Walter Hernán Cruz - Guillermo Durand Cornejo - Ernesto Ángel Gómez - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: es un momento muy doloroso el que se está viviendo no sólo en El Galpón sino

en el Departamento y en toda la Provincia. Es una tragedia que enluta a Salta, son ocho vidas que lamentablemente se han malogrado en este accidente vial.

Como bien dice el proyecto, que compartimos y agradezco a todos los senadores que hayan firmado, este es un momento para acompañar a las familias, para acompañar a los seres queridos que han quedado inmersos en un gran dolor. Es el momento en que uno debe estar a la par del que sufre. Ayer hemos podido ver escenas de profundo dolor, de un pueblo que acompañó a todas sus víctimas. Agradezco al Gobernador de la Provincia la posibilidad de haber acompañado hasta El Galpón. Sin duda alguna es una herida que golpea durísimo a todas las familias. Son vidas que se han malogrado, son vidas de jóvenes, tanto policías como civiles que desempeñaban distintas funciones, unos como servidores públicos y otros en los quehaceres de la vida galponense.

Quiero hacer llegar las condolencias en nombre de todo este Cuerpo, que ha estado sintiendo como se siente en un momento tan duro en esta vida. Quisiera que las condolencias acompañen a esas familias, que puedan ser de alguna manera ese abrazo a la distancia, ese sentimiento de acompañamiento en un momento de dolor, en un momento en que toda una ciudadanía se ha visto golpeada por este hecho.

El reconocimiento a todos, por lo que hacían en la vida, a los efectivos de las fuerzas policiales, que son aquéllos que velan por nuestra seguridad y que en este luctuoso accidente cinco de ellos, cuatro que venían en un vehículo y uno en otro vehículo han perdido la vida, como así también a los vecinos. Un reconocimiento a la fuerza de la Policía de la Provincia por su empeño, su trabajo en llevar adelante las normas de seguridad en nuestra querida Provincia.

En el momento en que el señor Presidente considere oportuno que este Cuerpo rinda un homenaje póstumo a todas las víctimas con un minuto de silencio y reitero las condolencias para las familias que han perdido a sus seres queridos, pero también a todo el pueblo de El Galpón, a sus autoridades, a su Intendente, a sus concejales y a todas las fuerzas vivas.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar voy a adherir a las palabras del Senador Gramaglia y me voy a permitir, sin la autorización de esas familias que están de luto en este momento, ponerles nombre a esos policías que perdieron la vida en este siniestro vial, rendirles este sentido homenaje al Suboficial Mayor Jesús Valentín Rodríguez, que deja a una esposa y a sus cuatro hijos, de veinte, diecinueve, quince y once años; al Sargento Ayudante Sergio Guillermo Maldonado que deja solitos a sus padres de avanzada edad; al Agente César Sebastián Paz que revestía en la Comisaría 30; a la Agente Celia Elizabeth Lucena con destino a Sección Seguridad Vial de Metán; al Sargento José Oliva con destino a la División Lacustre y Fluvial El Tunal que deja una esposa y una pequeña hija de cuatro años y que al momento del accidente se trasladaba a rendir un examen final de entrenamiento policial. Los

policías que no habrán dejado familia primaria seguramente tienen padres, hermanos, amigos y a todos los vecinos de esas localidades.

Quiero que este Senado les rinda un homenaje porque tantas veces se ha hecho mención a la Policía cuando solamente tienen un mal desempeño y a veces cuando nos tocan estas situaciones tan dolorosas es bueno estar al lado acompañándolos, acompañando a la Policía de la Provincia en este difícil momento y por supuesto a las familias civiles que también han tenido esta enorme pérdida.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: me hago eco de lo manifestado por los senadores. Es un momento muy triste, de mucho dolor, nos toca un poco de cerca por la proximidad que tenemos con el departamento Metán, la ruta donde fue la tragedia es la ruta también que une nuestros departamentos.

Quiero hacerle llegar mis condolencias en nombre del Bloque del Partido Justicialista, y sin duda es lo que pensamos todos los integrantes de esta Cámara, a todos los familiares de las víctimas, rogándole a Dios les conceda cristiana sabiduría para que sepan transcurrir este momento tan difícil. A los sobrevivientes también desearles una pronta recuperación. Sin duda esto caló muy hondo en el Departamento y particularmente en la localidad de El Galpón. Adherir y acompañar al Senador de ese Departamento, al colega Roberto Gramaglia.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: queremos pedir un cuarto intermedio para invitar a los chicos a sacarse una foto y agradecer al Senador Mashur Lapad por el lunch que les están preparando en Presidencia.

Sr. Presidente (Pérez).- Si no hay ningún otro señor Senador que va a hacer uso de la palabra respecto de este proyecto de resolución, lo pongo a consideración, hacemos el minuto de silencio y posteriormente invitamos a los alumnos a tomarse la foto.

En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

Según lo solicitado oportunamente, se va a llevar a cabo el minuto de silencio.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, se guarda un minuto de silencio.

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración el cuarto intermedio. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado. Pasamos a cuarto intermedio.

Invitamos a los alumnos de Rosario de Lerma y Guachipas a que pasen al recinto.

- Es la hora 15 y 05.

- A la hora 15 y 16

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 3º, Senador Roberto Enrique Gramaglia.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Reanudamos la sesión.

11

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas:

Proyecto de Resolución, declarando de Interés los actos protocolares, actividades y homenajes por el tercer aniversario del fallecimiento del Dr. Eulogio Frites.

Exptes. Nros. 90-27.272/18, 90-27.240/18, 90-27.237/18, 90-27.236/18, 90-27.231/18, 90-27.232/18, 90-27.233/18, 90-27.235/18, 90-27.234/18, 90-27.259/18, 90-27.261/18, 90-27.262/18, 90-27.264/18, 90-27.265/18, 90-27.266/18, 90-27.267/18, 90-27.275/18, 90-27.276/18 y 90-27.277/18.

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Señores senadores, les comunico que estamos con quórum justo, en este momento.

12

ACTOS EN HOMENAJE AL TERCER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL DR. EULOGIO FRITES

Expte. Nº 90-27.283/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, los Actos Protocolares, Actividades y Homenajes conmemorativos del Tercer Aniversario del fallecimiento del Dr. Eulogio Frites, "Padre del Derecho Indígena" en la República Argentina, a llevarse a cabo en el Ayllu- Comunidad de Varas y en la ciudad de Humahuaca el próximo 13 de setiembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Gramaglia).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: con este proyecto de resolución vengo a rendir un merecido reconocimiento al Dr. Eulogio Frites considerado por las comunidades, pueblos y naciones indígenas de la República Argentina, el "Padre del Derecho Indígena" en nuestro País.

Siempre se lo recordará con su tonada muy cercana a la nuestra como si de nuestro abuelo se tratara. Nos explicaba el derecho indígena en Argentina, sus pericias, sus anécdotas, sus chistes durante horas. Era inalcanzable. Nos miraba y en sus ojos podíamos apreciar la alegría que sentía al estar con nosotros.

Se recuerdan algunas frases suyas que han quedado para siempre "Ahí está. Les dejo el derecho para que defiendan sus comunidades. No falta nada, está todo". Haciendo alusión especialmente al artículo 75 inc. 17 de la Constitución y al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Otra frase Inolvidable, por ejemplo: "El INAI es mi hijo bobo". Se refería al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de Argentina. El hermano Doctor Frites estaba muy preocupado y pensativo. Y también una del derecho: "El derecho Indígena es redundante", decía el Doctor. Mientras decía esto hacía círculos en el aire con su dedo índice. Todos mirábamos, nadie entendía la frases "Claro, decía, hay varias normas para solucionar un problema" y "siempre se puede solucionar el problema".

También decía que "El Estado Argentino es racista. Pero practica un racismo hipócrita". No había que explicar mucho esto. Es obvio que el Estado Argentino no fue hecho para los Indígenas.

Eulogio Frites no solo será recordado por el aporte al Derecho de los Pueblos Indígenas sino por su incansable labor dedicada a nosotros sus hermanos y su eterna fidelidad a la causa. El Padre del Derecho Indígena comprendió que el conocimiento era muy importante en la lucha Indígena.

Eulogio demostró que un indio letrado es más efectivo que cien en armas. Que un indio letrado es demasiado peligroso para el Estado Colonial y para las trasnacionales de los imperios del mundo globalizado.

Este hermano, a quien homenajeamos, trabajó sin descanso desde muy joven, convencido de que los pueblos indígenas necesitamos la tierra, Madre de nuestra Cosmovisión.

Tenía plena conciencia de que sin tierra no hay cultura ni identidad y que en ella estaba la energía que nos daba fuerza a los pueblos para poder convivir en paz y compartiendo nuestros saberes.

A partir de estas ideas se lanzó a la gran aventura de vivir luchando por los derechos de los pueblos indígenas hermanos, de aquí, de allá y aún más lejos. En ese camino fue dejando huellas, en reuniones, estrados judiciales, congresos nacionales e internacionales y como solía decir: "anduve rodando en

diferentes continentes y compartí con hermanos indígenas de muchos lugares del mundo que sufrían igual que nosotros".

Así que en cada lugar donde tuvo que estar, fue elaborando ideas, documentos, explicaciones, respuestas... siempre con el aporte de todos y que no hay nada más enriquecedor que la experiencia colectiva.

Su sentido solidario de la vida comunitaria se mantuvo siempre encendido como cuando era niño en Varas de Palca de Aparzo, porque hasta el día que nos dejó estuvo dando a mano abierta, todo lo que sabía, aprendía y pensaba.

Cuando contaba con treinta y siete años presentó ante el Primer Parlamento Nacional Indígena en Neuquén, en el año 1972, el texto del proyecto de lo que hoy es la Ley 23.302, y allí fue aprobado. Pero hubo que luchar mucho para que luego de una década, ese trabajo ingresara al Congreso, donde recién se aprobó en 1985.

En 1992 con su aporte y el de otras personas, se logró la Ley 24.071, que aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblo Indígenas y Tribales en países independientes.

Colaboró junto a hermanos y hermanas con el texto definitivo del inciso 17 del artículo 75 de la Constitución en 1994, y en años posteriores fundó la Comisión de Juristas Indígenas de la República Argentina, agrupando a colegas indígenas para fortalecer las defensas jurídicas de nuestros pueblos en todo el país.

Recordando, entre todas las cosas que lo hicieron muy feliz, decía: "...también logramos el sueño de Finca Santiago - Iruya- recuperar el territorio ancestral en 1999 con 25.458 hectáreas a nombre del Consejo Kolla, en forma comunitaria, inajenable e inembargable en los términos del art. 75, inc. 17, así figura en el Registro de la Propiedad Inmueble de Salta".

Aportó en distintas provincias muchos proyectos sobre distintos temas, también escritos de asesoramiento y como Abogado se hizo cargo de un sinnúmero de casos judiciales, desde el lejano Sur Patagónico a los montes y al Norte Andino, en defensa de las comunidades.

Cuando se casó en 1965 vivía en una villa precaria, lejos del centro de la ciudad de Buenos Aires y convocó a todos los vecinos para organizar una cooperativa de vivienda. Luego de largas tramitaciones, lograron con la gente levantar las casas, y la suya fue la misma que ocupó hasta su último día.

Todo este camino no fue sencillo. Tuvo sus hijos mientras trabajaba como empleado municipal en Buenos Aires y era estudiante aun. Como trabajador vivió épocas económicas muy duras y como Abogado defensor sufrió amenazas y agresiones físicas por parte de matones de terratenientes y otros enemigos de nuestros pueblos.

Hasta los últimos días que anduvo por tribunales siguió viajando en colectivo, en tren y subterráneo como siempre y su casa o "el rancho" como

solía decir, era la misma que construyó con el esfuerzo colectivo de la vieja cooperativa.

El Doctor Eulogio Frites seguirá siendo esa personalidad riquísima, humilde, que nunca se aprovechó de sus relaciones profesionales para quedarse con dineros ajenos.

Es el autor del libro "El Derecho de los Pueblos Indígenas" que junta, coordina, todos los pasos que se han dado para obtener el Derecho Indígena en la Argentina.

Vaya mi homenaje al Doctor Eulogio Frites, quien el 13 de este mes en la Comunidad o Ayllu de Varas, donde supo transitar su niñez y la Comunidad de Volcán Higueras en el departamento Iruya y en su ciudad Humahuaca, le estarán rindiendo homenaje.

Por último, voy a dejar dos mensajes que nos legara el Doctor Frites que decía: "Para aportar al movimiento de los pueblos indígenas, tuve que estudiar... conocer primero que nada a qué pueblo indígena pertenecía... Conocer bien cómo hacen los grupos de poder para justificar los desalojos, la venta de tierras tradicionales con indígenas incluidos y otras cosas violentas".

"Los jóvenes indígenas aquí presentes deben saber que mañana serán los ancianos responsables de seguir las políticas con los Estados o frente a ellos...".

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

OBRAS PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO CERRILLOS

Expte. N° 90-27.272/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, a través del organismo que corresponda, incluya en el Presupuesto General de la Provincia de Salta, Año 2019, para el Área Operativa de Salud XXX, Hospital Santa Teresita de Cerrillos, y para el Área Operativa LV, en lo que corresponde a los Centros de Salud del Barrio Los Pinares y La Isla, sobre Ruta Provincial N° 26, la adquisición de:

- a. 1 (una) ambulancia de alta complejidad, para el traslado de pacientes críticos, para el Área Operativa XXX.
- b. 1 (una) ambulancia de mediana complejidad para traslado de pacientes para el Área Operativa XXX.
- c. Reparaciones en la cubierta superior (techos y cielos rasos) en la Sala del Barrio Congreso Nacional.
- d. Compra de 1 (una) bomba de agua para la Sala del Barrio Congreso Nacional.
- e. Reparaciones en la cubierta superior (techos y cielo rasos) del Hospital Santa Teresita de Cerrillos.
- f. Adquisición de 1 (un) grupo electrógeno para el Hospital Santa Teresita de Cerrillos.
- g. Una ampliación de la estructura de Agentes Sanitarios para el Área Operativa de Salud XXX.
- h. Adquisición de 1 (un) equipo de Ecosonda para el Hospital Santa Teresita de Cerrillos.
- i. Adquisición de 1 (un) Ecógrafo para el Hospital Santa Teresita de Cerrillos.
- j. Ampliación de la estructura de personal de servicios generales, administrativos y maestranza, para el Área Operativa XXX de Cerrillos.
- k. Ampliación de Especialidades Médicas, Urología, Endocrinología, Traumatología y mayor cantidad de profesionales en la especialidad de Ginecología.
- l. Adquisición de 1 (una) ambulancia de alta complejidad, para el traslado de pacientes críticos, para el Área Operativa LV, Centro de Salud del Barrio Los Pinares.
- m. Ampliación del personal de Agentes Sanitarios para el Área Operativa LV, para los Barrios Los Pinares, Las Tunas, Santa Rita 1, 2 y 3, Los Algarrobos 1, 2, 3 y 4, La Isla, San Fernando, La Candelaria, Los Crespones, Mama Pacha 2, El Paraíso de La Candelaria, El Solar de Caldera, Río Ancho, Palmares, Chañares.

María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: la salud en mi Departamento está cada vez peor en tema hospitales, ambulancias, insumos, etc.

El crecimiento demográfico que hoy tiene el Municipio, que de acuerdo a las estadísticas es el más alto de la provincia de Salta, está haciendo que el municipio de San José de los Cerrillos tenga graves problemas en lo que se refiere a la atención de la Salud.

Si tenemos en cuenta que en nuestro Municipio además confluyen varias rutas provinciales y la Ruta Nacional 68, hace que los accidentes de tránsito,

debido al gran caudal de automóviles que circulan en ella, sean recurrentes, en algunos casos de mucha gravedad.

Hoy el Municipio de San José de los Cerrillos tiene una carpeta de solicitud de aprobación de desarrollos inmobiliarios de más de sesenta nuevos loteos, lo que hace que pensemos en soluciones urgentes para nuestros vecinos y los que vendrán, acotando que del Loteo Los Paraísos mil doscientos lotes, entre otros, los entregan ahora en el mes de octubre.

Nuestra tarea como legisladores es legislar a favor de las necesidades de nuestra comunidad y hay necesidades en materia de salud en el Municipio de San José de los Cerrillos, por lo que solicito se incluya en el presupuesto. Ya hice reiterados pedidos sobre el problema de salud.

Pido a mis compañeros la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA 2019 OBRAS PARA EL DEPARTAMENTO LA VIÑA

Expte. N° 90-27.231/18.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Soto, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2019, la creación y construcción del edificio de una escuela primaria en la zona oeste del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2018.

Diego Pérez - Sergio Ramos - Roberto Gramaglia - Roberto Vásquez - Héctor Nolasco

Expte. N° 90-27.232/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Soto, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2019, las obras de infraestructura en el Loteo La Candelaria, del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2018.

Diego Pérez - Sergio Ramos - Roberto Gramaglia - Roberto Vásquez - Héctor Nolasco

Expte. N° 90-27.233/18.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Soto, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2019, el dragado y mantenimiento del Dique Puerta de Díaz, del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2018.

Diego Pérez - Sergio Ramos - Roberto Gramaglia - Roberto Vásquez - Héctor Nolasco

Expte. N° 90-27.235/18.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Soto, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2019, la creación y construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Educación Especial N° 7.153 del municipio de la Viña; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2018.

Diego Pérez - Sergio Ramos - Roberto Gramaglia - Roberto Vásquez - Héctor Nolasco

Expte. N° 90-27.234/18.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Jorge Soto, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2019, las obras de infraestructura en el nuevo Loteo sobre Ruta Nacional N° 68 del municipio La Viña, departamento homónimo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2018.

Diego Pérez - Sergio Ramos - Roberto Gramaglia - Roberto Vásquez - Héctor Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15

**DECLARAR DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES EN
HONOR A LOS INMIGRANTES**

Expte. N° 90-27.259/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades en honor a los inmigrantes, que se llevarán a cabo el día 8 de septiembre de 2018 en el municipio de General Güemes, a cargo de la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de General Güemes, las Academias de Danzas, Grupo de Revisión Histórica del departamento homónimo e instituciones civiles en general.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

**DECLARAR DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE PESCA
EN GENERAL GÜEMES**

Expte. N° 90-27.261/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades deportivas de Pesca que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2018 en la Finca del señor Rubén Lávaque, en El Algarrobal, municipio de General Güemes, a cargo del Club de Pesca "El Dorado" Personería Jurídica N° 16.946 de la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, a cargo de su Presidente el señor Miguel Chaile y la Comisión que lo acompaña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

**ADHESIÓN A LOS ACTOS Y FESTEJOS POR EL DIA DEL MAESTRO
EN SAN JOSÉ DE METÁN**

Expte. N° 90-27.262/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Adherir a los actos y festejos por el Día del Maestro, a llevarse a cabo el 11 de septiembre de 2018, en conmemoración por el 190º aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

Art. 2º.- Declarar de Interés, las actividades culturales, sociales, organizados por el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de San José de Metán.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

18

**DECLARAR DE INTERÉS LOS ACTOS EN HONOR
A LA “VIRGEN DE LA MERCED” EN EL NARANJO**

Expte. N° 90-27.264/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos y festejos en Honor a la Virgen de la Merced, a llevarse a cabo el 24 de septiembre del corriente año en la localidad de El Naranjo, municipio de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19

**DECLARAR DE INTERÉS LOS ACTOS POR EL ANIVERSARIO DE LA
ESCUELA Nº 4.768 “PABLO VI”**

Expte. Nº 90-27.265/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos y festejos en conmemoración por el 93º Aniversario de la Escuela Nº 4.768 “Pablo VI”, a realizarse el día 8 de septiembre del presente año, en la localidad de Puente de Plata, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: a fin de realizar una modificación al proyecto, sustituir “el 93º aniversario” por “adherir a los actos y festejos en conmemoración por un nuevo aniversario de la Escuela Nº 4.768”.

Acerco el modelo del nuevo proyecto a Secretaría.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

20

**ACTOS Y FESTEJOS EN HONOR A LA “VIRGEN DE LA MERCED” EN
ROSARIO DE LA FRONTERA**

Expte. Nº 90-27.266/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y festejos en honor a la Virgen de la Merced, a llevarse a cabo el 24 de septiembre del corriente año en el barrio Belgrano de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

21

DECLARAR DE INTERÉS EL “XXIV TORNEO DE CONFRATERNIDAD PENITENCIARIA REGIÓN NOA”

Expte. Nº 90-27.267/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “XXIV Torneo de Confraternidad Penitenciaria Región NOA”, que se realizará en la ciudad de Salta, durante los días 4, 5 y 6 del mes de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Laura de la Zerda - Roberto Gramaglia - Sergio Saldaño - Diego Pérez - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

22

FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL “SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO” EN RIVADAVIA

Expte. Nº 90-27.275/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las fiestas patronales de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2018, en honor a sus

Patronos el Señor y la Virgen del Milagro, y adherir al programa de actividades deportivas, culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

23

DECLARAR DE INTERÉS EL V ENCUENTRO DE JÓVENES ESTUDIANTES Y ELECCIÓN DE LA SRTA. BELLEZA DEL PILCOMAYO

Expte. Nº 90-27.276/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara al “V Encuentro de Jóvenes Estudiantes y Elección de la Señorita Belleza del Pilcomayo y de los Pueblos Originarios denominado “MANSES TA IHI’H TEWOK” (Jóvenes del Río Pilcomayo) y “TEWOK LA SILATYAJ” (Belleza del Río Pilcomayo), organizado por la Escuela de Educación Técnica Nº 3.146, a realizarse el día 21 de septiembre de 2018 en la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, y todo ello en el marco de la fiesta del “Día del Estudiante”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

24

FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA “VIRGEN DE LA MERCED” EN RIVADAVIA BANDA SUR

Expte. Nº 90-27.277/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las fiestas patronales en la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento

Rivadavia, a celebrarse el día 24 de septiembre de 2018, en honor a la Virgen de la Merced y adherir al programa de actividades culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

25

MODIFICACIÓN DEL PUNTO 1.1.5 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 122-E/2017

Expte. Nº 90-27.240/18.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de declaración de los señores Senadores Roberto Gramaglia, Sergio Ramos, Pablo González, Alfredo Sanguino, Mashur Lapad, Carlos Rosso, Esteban D'Andrea, María Laura de la Zerda, Nora Cannuni, Dani Nolasco, Ernesto Gómez, Cástulo Yanque, Diego Pérez, Sergio Saldaño, Walter Cruz, Martín Arjona, Silvina Abilés, Walter Abán, Jorge Soto, Héctor Nolasco y José Ibarra, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, gestionen ante el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, la modificación del punto 1.1.5 del Anexo I de la Resolución 122-E/2017, elevando como mínimo a cuatro salarios mínimo, vital y móvil para ser beneficiarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2018.

Diego Sebastián Pérez - Roberto Enrique Gramaglia - María Laura de la Zerda - Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: este es un proyecto que hemos suscripto prácticamente todos los senadores de este Cuerpo y es algo que lo hacemos para materializar un trabajo que se hizo en la Comisión de Obras Públicas de este Senado que tiene que ver fundamentalmente con la Resolución Nº 122-E/2017 del Ministerio del Interior y Vivienda de la Nación.

Esta resolución del año próximo pasado establece la modalidad para las personas que se deben inscribir como postulante de vivienda en el IPV. Aquéllos que ganan hasta dos salarios mínimo vital y móvil se pueden inscribir para verse favorecidos con los planes financiados por el FONAVI, los que ganen más de eso los derivan a un programa como PROCREAR o algunos de éstos. Es una situación muy complicada desde el vamos, porque deja afuera de este espacio a mucha gente que después les cuesta mucho llegar al Plan PROCREAR.

Con los últimos acontecimientos cambiarios y económicos de nuestra Patria, la situación se ha vuelto mucho más compleja; primero, porque el

sistema del PROCREAR, con el valor de la vivienda, ha dejado afuera a mucha gente, o sea que hay muchos que por más que les ofrezcan trasladar a una mayor cantidad de cuotas no llegan con sus ingresos, ni qué hablar de aquéllos que quedaron en más de dos. Entonces, nuestra preocupación es que no sea hasta dos sino que puedan calificar para participar en los sorteos del IPV aquellas personas que ganan hasta cuatro salarios mínimo vital y móvil. Que los señores Legisladores Nacionales puedan hacer esta gestión ante las autoridades del Ministerio del Interior y revertir esta situación. Hemos hablado en la Comisión que genera una situación complicada y una pérdida de la esperanza, como bien lo ha denominado el Senador Pérez. Porque la gente tenía la esperanza de la inscripción, de la renovación de la inscripción, de los años acumulados, de participar en los distintos sorteos que van, no por condición sino por antigüedad, porque son docentes y después participa nuevamente en el sorteo general.

Lamentablemente, con esta reglamentación esa esperanza se la ha limitado, digamos así, porque solamente es para aquéllos que ganan dos salarios mínimo vital y móvil. Con la realidad económica, prácticamente quedaría afuera un montón de gente, porque los que ganen más de dos y hasta cuatro van a tener grandes dificultades para calificar en el PROCREAR, diría que prácticamente no van a poder, con lo cual deja afuera los objetivos del FONAVI por una resolución. Tenemos que hacer revisar esto.

Les agradezco a las senadoras y a los senadores que han firmado este proyecto, que no es mío sino de toda la Comisión de Obras Públicas y de quienes trabajan en la Comisión y que está visto con muy buenos ojos por la gente del IPV. Vamos a ver si podemos lograr que esto se revierta, y que podamos tener de nuevo, en un plazo relativamente corto, la posibilidad de que aquellos que calificaban antes vuelvan a calificar para poderse inscribir en el IPV y participar de los sorteos de las viviendas que se hacen con fondos del FONAVI.

Vamos a exhortar a nuestros Senadores y Diputados Nacionales para que en conjunto hagan la gestión que esté a su alcance, entre el Ministerio del Interior que está a cargo del Área de Vivienda y de Obras Públicas de la Nación para revertir lo escrito en esta Resolución del Ministerio del Interior de la Nación que, como dije, lleva el N° 122E/2017, y tiene que ver con el punto 1.1.5. del Anexo I, a los fines de cambiar esta realidad que afecta a muchísimos salteños y seguramente también a connacionales de otras provincias. Nuestro deber es preocuparnos por nuestra gente.

Con estos fundamentos, pido que nos acompañen con el voto.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: comparto el proyecto, pero también hay que hacer una reflexión aquí. Personalmente creo que la crisis se va a extender. Si en un matrimonio los dos trabajan, no pueden ingresar y tienen que ir al sistema financiero. En el sistema financiero, creo que por un largo, largo tiempo, va a ser caótico para que puedan pagar. ¿No habrá llegado el momento de pensar en otro tipo de vivienda FONAVI? ¿No habrá llegado el momento de que los pocos recursos que se puedan tener a través de las Partidas FONAVI, tengamos que ir teniendo viviendas con otro prototipo de

participación comunitaria? Porque cada vez vamos a tener mayor demanda y menores recursos para el tema de vivienda.

En un momento de crisis tenemos que tener una visión diferente en el tema de vivienda, para poder ir resolviendo los problemas. En el Interior, fíjense en los lotes donde se les da servicio de agua y luz a la gente, cómo el laburante independiente hizo su casa. Por ahí faltó la mano del Estado. En la experiencia que tengo faltó la mano del Estado, porque la gente termina construyendo una pieza, una pieza, una pieza y al cabo de quince años se da vuelta y en vez de tener una casa son piezas una al lado de la otra con el baño al fondo. Falló el diseño de las casas.

En Rosario de Lerma tenemos dos experiencias. En un barrio, donde les dieron el lote sin agua y sin luz, y comenzó la construcción, al cabo de cinco o seis años cuando llegamos al municipio, el 80% eran ranchos de cartón y el 20% eran viviendas consolidadas de bloque y techo de chapa. Demoraron quince o veinte años en resolver ese tema para que el 80% del barrio se transforme en viviendas de bloque y chapa. En otro barrio, donde les dimos el lote con el servicio de agua y luz, al cabo de cuatro años el 80% eran viviendas consolidadas de bloque y techo de chapa y el 20% ranchitos. Y la mayoría eran laburantes independientes.

En esta crisis que estamos pasando vamos a tener que generar algunas ideas que puedan servir, sobre todo para que el poco dinero que nos llegue alcance para la mayor cantidad de gente.

Cada cien pesos que necesita el Estado para funcionar, ochenta vienen de la Nación y veinte de la Provincia. O sea que estamos condenados al humor social de Buenos Aires. No solamente nuestra Provincia sino el NOA y el NEA. Por eso los momentos políticos que estamos viviendo sirven para que en algún momento tengamos presidente del interior de la Provincia, del interior del País, que tenga una visión mucho más federal a la visión centralizada que tenemos hoy, que solamente miran el agro, miran las cuestiones financieras, las minerías y los derrames cada vez no existen. Una persona que invierte -no es que nadie le regala- en cinco mil hectáreas de soja, con un dólar bajo ganó treinta millones, libre. Con un dólar a cuarenta, con cinco mil hectáreas gana cincuenta millones. Entonces, queremos un país en que haya derrame, y en ese derrame nosotros quedamos afuera. El tema de vivienda es un tema de discusión política, porque antes estábamos acotados, el prototipo que mandaban era lo único, hoy se pueden plantear diferentes tipos de esquemas.

Acompaño lo que plantea el Senador Gramaglia y deseo fervientemente que la situación económica del País cambie, porque cada vez hay más gente que está sufriendo.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

26

TRATAMIENTO DE PROYECTOS ORDEN DEL DÍA Nº 19

26.1

Proyectos de Resolución

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura: ¹

Expte. Nº 90-27.195/18. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el “Milagrito Camposanteño”, que se llevará a cabo en el municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Expte. Nº 90-27.196/18. De la Señora Senadora Nora Cannuni y el Señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades educativas, deportivas y culturales “Toda la Juventud vale”, que se llevarán a cabo en el paraje Yariguarenda, departamento General San Martín.

26.2

Proyectos de Declaración ²

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-27.192/18. Del señor Senador José Ibarra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.019, la obra de refacción y ampliación del Hospital de Guachipas.

Expte. Nº 90-27.201/18. Del señor Senador Roberto Gramaglia, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, arbitren los medios para la inclusión en el Ejercicio 2019 del Presupuesto Nacional, la obra denominada: "Construcción de 157 Viviendas" de la Asociación de Mujeres por Trabajo y Vivienda Digna de la ciudad de San José de Metán.

Expte. Nº 90-27.208/18. Del Señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica Nº 3160 de la localidad de Rivadavia.

Expte. Nº 90-27.210/18. Del Señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria Nº 4.505 “República del Paraguay” de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Expte. Nº 90-27.212/18. Del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado la construcción de un edificio en la ciudad de Salta, destinado a cumplir funciones de albergue para los estudiantes egresados del Colegio El Alfarcito.

Expte. Nº 90-27.213/18. Del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado la construcción y/o ampliación de aulas en la Escuela Primaria Nº 4.752 “Dody Araoz Costas Jovanovics Usandivaras” del municipio Campo Quijano.

Expte. Nº 90-27.205/18.³ Del señor Senador Ernesto Gómez, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario Nº 5.068 de la localidad de Coronel Mollinedo.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice punto 5 y 6

² Declaraciones publicadas en Apéndice punto 19;20; 22 a 25

³ Declaración publicada en Apéndice punto 21

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: el expediente 27.205 es sobre el Colegio Secundario de la localidad de Coronel Mollinedo, jurisdicción del municipio Apolinario Saravia, que fue creado en el año 1988. Transcurrieron treinta años desde su creación y desde aquel tiempo hasta ahora funciona en el mismo establecimiento de la Escuela Primaria, con los lógicos inconvenientes de que ambas instituciones ocupen el mismo lugar. Tiene una matrícula de ciento treinta alumnos, lo cual hace problemático, no es la convivencia dentro del mismo turno, pero con la creciente de la matrícula esto se puede llegar a dar en algún momento.

Por eso estamos solicitando al Poder Ejecutivo y al Ministerio del área, que incluya esta obra importante y necesaria en el Presupuesto Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos de resolución y de declaración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

27

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, don Sergio Omar Ramos, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Sergio Omar Ramos y Carlos Alberto Rosso proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 50.

28

APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-27.259/18

Autor del proyecto: señor Senador Carlos Rosso

Resolución Nº 230

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara las actividades en Honor a los Inmigrantes, que se llevarán a cabo el día 8 de septiembre de 2018 en el Municipio de General Güemes, a cargo de la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de General Güemes, las Academias de Danzas, Grupos de Revisión Histórica del Departamento Homónimo, Instituciones Civiles en general.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

2

Expte. Nº 90-27.261/18

Autor del proyecto: señor Senador Carlos Rosso

Resolución Nº 231

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades deportivas de pesca, que se llevarán a cabo los días 07 y 08 de septiembre de 2018 en la Finca del Señor Rubén Lávaque, en el Algarrobal, municipio de General Güemes, a cargo del Club de Pesca "El Dorado" Personería Jurídica Nº 16.946 de la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, a cargo de su Presidente el Señor Miguel Chaile y la Comisión que lo acompaña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

3

Expte. Nº 90-27.262/18

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Gramaglia

Resolución Nº 232

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Adherir a los actos y festejos por el "Día del Maestro", a llevarse a cabo el 11 de septiembre de 2018, en conmemoración por el 190º Aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

Art. 2º.- Declarar de Interés, las actividades culturales y sociales, organizados por el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de San José de Metán.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

4

Expte. Nº 90-27.265/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Pérez

Resolución Nº 233

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, los actos y festejos en conmemoración por un nuevo Aniversario de la Escuela Nº 4.768 "Pablo VI", a realizarse el 8 de septiembre del presente año, en la localidad de Puente de Plata, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

5

Expte. Nº 90-27.195/18

Autor del proyecto: señor Senador Carlos Rosso

Resolución Nº 234

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado el "Milagrito Camposanteño", que se llevarán a cabo el día 23 de septiembre del corriente año en el municipio Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

6

Expte. N° 90-27.196/18

Autores del proyecto: señores Senadores Nora Cannuni y Carlos Rosso

Resolución N° 235

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado las actividades educativas, deportivas y culturales: "Toda la Juventud vale", destinada a alumnos de 5º Año del Nivel Secundario, organizadas por la Coordinación de Juventud del municipio de Tartagal, que se llevarán a cabo el día 20 de septiembre del corriente año en el paraje Yariguarenda, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

7

Expte. N° 90-27.257/18

Autor del proyecto: señor Senador Guillermo Durand Cornejo.

Resolución N° 236

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio a la Dirección General de Aviación Civil de la Provincia, para que en un plazo de cinco (5) días, informe:

- a) Nómina de personal de planta y contratado y fecha de las contrataciones;
- b) Razones por las que en plena temporada de incendios y peligro inminente no se encuentra operativo el helicóptero hidrante provincial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

8

Expte. N° 90-27.264/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Pérez

Resolución N° 237

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a la Virgen de la Merced, a llevarse a cabo el día 24 de septiembre del corriente año, en la localidad de El Naranjo, municipio Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

9

Expte. N° 90-27.266/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez

Resolución N° 238

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a la Virgen de la Merced, a llevarse a cabo el día 24 de septiembre del corriente año en el Barrio Belgrano de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la Comisión Organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

10

Expte. Nº 90-27.267/18

Autores del proyecto: señores Senadores María Laura de la Zerda, Roberto Gramaglia, Sergio Saldaño, Diego Pérez y Carlos Rosso.

Resolución Nº 239

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “XXIV Torneo de Confraternidad Penitenciaria Región NOA”, que se realizara en la ciudad de Salta los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

11

Expte. Nº 90-27.275/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad.

Resolución Nº 240

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara las fiestas patronales en honor al Señor y la Virgen del Milagro a celebrarse el día 15 de septiembre del corriente año en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Art. 2º.- Adherir al Programa de actividades deportivas, culturales y musicales establecidas por la comisión organizadora.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

12

Expte. Nº 90-27.276/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad

Resolución Nº 241

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara al “V Encuentro de Jóvenes Estudiantes y Elección de la señorita Belleza del Pilcomayo y de los Pueblos Originarios denominado “MANSES TA IHI’H TEWOK (jóvenes del Río Pilcomayo) y “TEWOK LA SILATYAJ” (belleza del Río Pilcomayo), organizado por la Escuela de Educación Técnica Nº 3.146, a realizarse el día 21 de septiembre de 2018 en la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, en el marco de la fiesta del “Día del Estudiante”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

13

Expte. Nº 90-27.282/18

Autores del proyecto: señores Senadores Diego Pérez, Roberto Gramaglia, Mashur Lapad, Ernesto Gómez, Walter Abán, Sergio Ramos, Alfredo Sanguino, Walter Cruz y Carlos Rosso.

Resolución Nº 242

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Adherir al duelo provocado por el siniestro vial ocurrido el día 4 de septiembre del corriente año, en la Ruta Nacional 16 a la altura de la localidad de El Galpón, expresando profundo dolor por el fallecimiento de quienes perdieron la vida tras el trágico episodio. Manifestando las condolencias del Cuerpo Legislativo para con las respectivas familias. Bregando por la pronta recuperación del único sobreviviente de la tragedia y reconociendo la inmensa y solidaria labor que de manera constante desarrollan los policías en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

14

Expte. N° 90-27.283/18

Autor del proyecto: señor Senador Walter Cruz

Resolución N° 243

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, los actos protocolares, actividades y homenajes conmemorativos del Tercer Aniversario del Fallecimiento del Dr. Eulogio Frites "Padre del Derecho Indígena" en la República Argentina a llevarse a cabo en el Ayllu - Comunidad de Varas y en la ciudad de Humahuaca el próximo día 13 de septiembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

15

Expte. N° 90-27.277/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad

Resolución N° 244

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Merced a celebrarse el día 24 de septiembre del corriente año en la localidad de La Unión, departamento Rivadavia.

Art. 2º.- Adherir al Programa de actividades deportivas, culturales y musicales establecidas por la comisión organizadora.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

16

Expte. Nº 90-27.278/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Ramos.

Resolución Nº 245

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al señor Ministro de Salud y/o al Ministro de Finanzas y Obras Públicas y/o quien corresponda, informe en el plazo de quince (15) días, respecto el Hospital Joaquín Corbalán de la Ciudad de Rosario de Lerma del Departamento homónimo, lo siguiente:

- a.- Si es que por Resolución Ministerial y/u otro dispositivo legal fueron retirados instrumentos del Quirófano del Hospital referenciado manifestando en caso afirmativo:
 - (i) Los fundamentos que determinaron tal medida;
 - (ii) Cuáles fueron los instrumentos y/o elementos que le fueron retirados;
- b.- Últimos relevamientos relativo a los instrumentos, medicamentos y otros insumos del Hospital;
- c.- Estado edilicio del Hospital de conformidad al último relevamiento realizado.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

17

Resolución Nº 246

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Presidencia Nº 175/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

18

Resolución N° 247

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de concurso Cerrado de Oposición y Antecedentes mediante la Resolución de Presidencia N° 174/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

19

Expte. N° 90-27.192/18

Autor del proyecto: señor Senador José Ibarra.

Declaración N° 235

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la obra de refacción y ampliación del Hospital de Guachipas, Departamento Homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

20

Expte. N° 90-27.201/18

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Gramaglia.

Declaración N° 236

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren los medios necesarios para gestionar ante las autoridades del

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, la inclusión en el Ejercicio 2019 del Presupuesto Nacional, con costos y valores actualizados a la fecha para la obra denominada: "Construcción de 157 Viviendas" de la Asociación de Mujeres por Trabajo y Vivienda Digna de la ciudad de San José de Metán, jurisdicción departamento Metán.

Fundamentos

El Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Salta y la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación firmaron un convenio el día 10 de agosto de 2017, a efectos de ejecutar obras y acciones en el marco del Plan Nacional de Viviendas, para la construcción de ciento cincuenta y siete viviendas en terrenos que posee la Asociación de Mujeres por Trabajo y Vivienda Digna de la ciudad de San José de Metán, pero que a la fecha no se ha iniciado aún la misma, más allá de haberse realizado la respectiva licitación y posterior adjudicación a la empresa constructora que resultó ganadora de la compulsa de precios.

Señores Legisladores, vemos con gran preocupación el hecho de que esta obra no haya comenzado y, por la información recopilada, esto obedece a la falta de actualización de los valores de convenio oportunamente suscripto y que estarían fijados al mes de abril de 2016.

Por lo descripto, es que se solicita tengan a bien realizar todas las gestiones que sean necesarias, para que esta obra sea incluida en el Presupuesto Nacional del año 2019 y con sus valores actuales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

21

Expte. Nº 90-27.205/18

Autor del proyecto: señor Senador Ernesto Gómez.

Declaración Nº 237

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la obra de construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario Nº 5.068 de la localidad de Coronel Mollinedo, jurisdicción municipio de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

22

Expte. Nº 90-27.208/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 238

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica Nº 3.160 de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

23

Expte. Nº 90-27.210/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 239

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria Nº 4.505 "República del Paraguay" del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

24

Expte. Nº 90-27.212/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Ramos.

Declaración Nº 240

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la obra de construcción de un edificio en la ciudad de Salta, destinado a cumplir funciones de albergue para los estudiantes egresados del Colegio de

Alta Montaña “El Alfarcito” y para aquellos que residan en los parajes ubicados en el municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

25

Expte. Nº 90-27.213/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Ramos.

Declaración Nº 241

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la construcción y/o ampliación de 6 (seis) aulas en la Escuela Primaria Nº 4.752 “Dody Araoz Costas de Jovanovics Usandivaras” del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

26

Expte. Nº 90-27.231/18

Autor del proyecto: señor Senador Jorge Soto.

Declaración Nº 242

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la creación y construcción de un edificio de Escuela Primaria en la zona oeste del Municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

27

Expte. Nº 90-27.232/18

Autor del proyecto: señor Senador Jorge Soto.

Declaración Nº 243

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio

2019, las obras de infraestructura en el Loteo La Candelaria, del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

28

Expte. Nº 90-27.233/18

Autor del proyecto: señor Senador Jorge Soto.

Declaración Nº 244

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, el dragado y mantenimiento del Dique Puerta de Díaz, del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

29

Expte. Nº 90-27.234/18

Autor del proyecto: señor Senador Jorge Soto.

Declaración Nº 245

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, las obras de infraestructura en el nuevo loteo sobre Ruta Nacional Nº 68 del municipio de La Viña, Departamento Homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

30

Expte. Nº 90-27.235/18

Autor del proyecto: señor Senador Jorge Soto.

Declaración Nº 246

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Educación Especial Nº 7.153 del municipio de La Viña, Departamento Homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

31

Expte. N° 90-27.240/18

Autores del proyecto: Señores Senadores Roberto Gramaglia, Sergio Ramos, Alfredo Sanguino, Esteban D'Andrea, Dani Nolasco, Carlos Rosso, Ernesto Gómez, Pablo González, Sergio Saldaño, Cástulo Yanque, Mashur Lapad, Diego Pérez, Walter Cruz, Pablo Nolasco, Martín Arjona, Walter Abán, Jorge Soto, Guillermo Durand Cornejo y José Ibarra, y las señoras Senadoras María Laura de la Zerda, Nora Cannuni y Silvina Abilés.

Declaración N° 247

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta gestionen ante el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas, la modificación del punto 1.1.5 del Anexo I, de la Resolución 122-E/2017, elevando como mínimo a cuatro salarios mínimos, vitales y móviles para ser beneficiarios.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

32

Expte. N° 90-27.272/18

Autor del proyecto: señora Senadora María Laura de la Zerda.

Declaración N° 248

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, a través del organismo que corresponda, incluya en el Presupuesto General de la Provincia de Salta, año 2019, para el Área Operativa de Salud XXX, Hospital Santa Teresita de Cerrillos, y para el Área Operativa LV, en lo que corresponde a los Centros de Salud del Barrio Los Pinares y La Isla, sobre ruta provincial N° 26, la adquisición de:

a.- 1 (una) ambulancia de alta complejidad, para el traslado de pacientes críticos, para el Área Operativa XXX.

b.- 1 (una) ambulancia de mediana complejidad para traslado de pacientes para el Área Operativa XXX.

c.- Reparaciones en la cubierta superior (techos y cielorrasos) en la Sala del Barrio Congreso Nacional.

d.- Compra de 1 (una) bomba de agua para la Sala del Barrio Congreso Nacional.

e.- Reparaciones en la cubierta superior (techos y cielorrasos) del Hospital Santa Teresita de Cerrillos.

f.- Adquisición de 1 (un) grupo electrógeno para el Hospital Santa Teresita de Cerrillos.

g.- Una ampliación de la estructura de Agentes Sanitarios para el Área Operativa de Salud XXX.

h.- Adquisición de 1 (un) equipo de Ecosonda para el Hospital Santa Teresita de Cerrillos.

i.- Adquisición de 1 (un) ecógrafo para el Hospital Santa Teresita de Cerrillos.

j.- Ampliación de la estructura de personal de servicios generales, administrativos y maestranza, para el Área Operativa XXX de Cerrillos.

k.- Ampliación de especialidades médicas, Urología, Endocrinología, Traumatología y mayor cantidad de profesionales en la especialidad de Ginecología.

l.- Adquisición de 1 (una) ambulancia de alta complejidad, para el traslado de pacientes críticos, para el Área operativa LV, centro de Salud del Barrio Los Pinares.

m.- Ampliación del personal de Agentes Sanitarios para el Área Operativa LV, para los barrios Los Pinares, Las Tunas, Santa Rita 1, 2 y 3, Los Algarrobos 1, 2, 3 y 4, La Isla, San Fernando, La Candelaria, Los Crespones, Mama Pacha 2, El Paraíso de La Candelaria, El Solar de Caldera, Río Ancho, Palmares, Chañares.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.
